

Y

3182

1928

FUNDACION ANTIOQUEÑA DE ESTUDIOS SOCIALES
FAES
UNIDAD DE INFORMACION "LUIS OSTRINA VASQUEZ"

EL 3 DE JULIO

UNIVERSIDAD
EA FIT

Biblioteca
Sala de Patrimonio Documental
1810--1928

CALI
ARBOLEDA, IMPRENTA
1928

UNIVERSIDAD
EAFIT[®]

Biblioteca
Sala de Patrimonio Documental

FUNDACION ANTIOQUEÑA PARA LOS ESTUDIOS SOCIALES
FAES
UNIDAD DE INFORMACION "LUIS OSPINA VASQUEZ"

EL 3 DE JULIO

**UNIVERSIDAD
EAFIT**

Biblioteca
Sala de Patrimonio Documental

1810--1928

CALI
ARBOLEDA, IMPRENTA
1928

UNIVERSIDAD
EAFIT[®]

Biblioteca
Sala de Patrimonio Documental

3152
1928

FUNDACION ANTIOQUEÑA PARA LOS ESTUDIOS SOCIALES
F A E S
INFORMACION "LUIS OSPINA VASQUEZ"



Esta publicación

Con el transcurso del tiempo se han ido sopesando, hasta colocarlos en su justo valer, hechos de trascendencia en la vida nacional; de la magna epopeya corresponden algunos de ellos a la ciudad de Cali e indudablemente ocupa lugar preferente entre todos el 3 de julio de 1810, fecha en que el Cabildo, con clara visión, marcó el derrotero, iniciando los procedimientos que habrían de conquistar la libertad para el suelo colombiano.

En el presente año de 1928 se ha celebrado por primera vez, dándole el brillo y resonancia a ella debidos, la gloriosa efeméride californiana. Para que no se pueda saber o recordar cómo se festejó el 3 de julio, se agrupan en este volumen diversas piezas, que reflejan la actitud del actual cabildo y demás entidades municipales; de otras corporaciones, de la prensa, y del público en general. Ojalá, pasados ochenta y dos años, quienes hayan de iniciar la conmemoración de la gran fecha de Cali en su segundo centenario, recorran estas páginas y aprecien la manera como se empezó a conmemorar el altivo gesto de los municipales de 1810.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

UNIVERSIDAD
EAFIT[®]

Biblioteca
Sala de Patrimonio Documental

El 3 de Julio de 1810

La Junta Suprema de Gobierno de este Reyno que ha recibido el acta de Usía de 3 de julio, cuando ya se había instalado este centro de la común unión que era uno de los más vivos deseos de este ilustre Ayuntamiento, ha tenido la complacencia de ver en ella tan perfecta unanimidad de sentimientos con los de esta capital, Caly tendrá el honor de decir en la posteridad que se anticipó a manifestarlos, y correr los riesgos a que la exponía su declaración, y la capital que ha contado en el número de sus atletas más vigorosos en la terrible lucha que ha tenido que sostener, a un hijo de esa ilustre ciudad, registrará en las primeras líneas de sus fastos el suelo que lo supo producir, y que manifiesta que existen todavía en él otros no menos robustos defensores de la Patria, con quienes ella siempre agradecida contará.

Los esfuerzos de ese ilustre Ayuntamiento deben dirigirse, pues, ahora, a consolidar la obra de nuestra unión, y para ello la Suprema Junta espera que Usía enterado de la convocatoria, que se le acaba de dirigir, por medio del cabildo de la ciudad de esta provincia, concurre a que venga cuanto antes al diputado que la debe representar.

Dios guarde a Usía muchos años.

Santa Fe, seis de agosto de mil ochocientos diez.

Dr. JOSE MIGUEL PEY, Vicepresidente.

Señores del muy ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Caly.

Es copia que certifico.

Caly, agosto veintisiete de mil ochocientos diez años.

JOSÉ NICOLÁS DE SILVA,

Esno. de Sing. y de Cabdo.

Legajo 57-año 1810 (Archivo municipal de Cartago.)

Acuerdo número 75 de 1928

(OCTUBRE 28).

Por el cual se declara el 3 de Julio fecha conmemorativa para la ciudad.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CALI,

en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA:

Artículo 1°. En vista del oficio del 6 de Agosto de 1810, suscrito por el Vicepresidente de la Junta Suprema de Santa Fe, Dr. José Miguel Pey, y dirigido al Cabildo de Cali, cuya copia hallase debidamente autenticada en el legajo número 57 de documentos del año de 1810, pertenecientes al Concejo de Cartago, consta que el Cabildo de Cali, en su sesión del 3 de Julio de 1810, declaró públicamente su decidido propósito de emancipación, al mismo tiempo que arrojaba con entera valentía las más graves consecuencias, manifestando su voto unánime en el sentido de instalar en Santa Fe una Junta Suprema de Gobierno para sustituir el poder colonial del Virreinato y que por ello es un día conmemorativo que debe registrarse siempre en los anales de la ciudad, se dispone que todos los años en tan memorable efemérides, sea izada la bandera de la República en el edificio municipal.

Artículo 2°. Copia de este acuerdo, acompañada del oficio dirigido por el Vicepresidente de la Junta Suprema de Santa Fe al Cabildo de Cali, será colocada en un cuadro especial que se fijará en el salón de sesiones de la Municipalidad.

PARÁGRAFO: Destinase la suma de cien pesos (\$ 100,00) para el cumplimiento del presente Acuerdo, suma que se tomará del Capítulo VII, Artículo 88.

Dado en Cali, en el salón de sesiones, a 28 de Octubre de 1927.

El Presidente, J. M. GUERRERO G.—El Secretario,
Tobias Vergara.

República de Colombia.—Departamento del Valle del Cauca.—Alcaldía del Distrito Capital.—Cali, octubre de 1927.

Publiquese y ejecútese.

El Alcalde,

ALFONSO DOMÍNGUEZ.

El Secretario de Hacienda,

Daniel Mallarino.

Decreto número 107

(JUNIO 20 DE 1928)

por el cual se dispone celebrar solemnemente el 3 de julio,

El Alcalde Municipal de Cali,

en ejercicio de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Artículo 1°. Que por Acuerdo número 75, de Octubre de 1927, se declaró el 3 de Julio fecha clásica de la ciudad, ya que en dicho día determinó el cabildo, en 1810, insinuar al de Bogotá la necesidad de proclamar la independencia de España, se dispone:

I.—Los edificios municipales y los de los particulares deberán ser engalanados con el pabellón nacional.

II.—El Centro de Historia y Antigüedades del Valle del Cauca celebrará en el salón de sesiones del Concejo Municipal, una sesión, y

III.—La junta de embellecimiento del barrio de San Nicolás destinará dicho día para celebrar un festival a beneficio de la obra del parque « 20 de Julio ».

Artículo 2°. A partir de la fecha del presente decreto, todos los años, dispondrá la Alcaldía las medidas con-

siguientes a conmemorar la celebración de esta fiesta cívica, por ser ella de trascendental significación en los faustos días de la ciudad.

Artículo 3°. Las autoridades municipales quedan encargadas de hacer que se cumplan las disposiciones de este Decreto, y del programa que se ha elaborado en su cumplimiento, el cual será profusamente publicado para conocimiento de los habitantes de la ciudad.

Artículo 4°. Este Decreto regirá desde su promulgación.

Dado en Cali, a 20 de junio de 1928.

El Alcalde,

NICOLÁS RAMOS HIDALGO.

El Secretario de Gobierno,

UNIVERSIDAD
EAFIT[®]

Biblioteca *Aristides Mafla N.*
Sala de Patrimonio Documental

PROGRAMA

para la celebración del 3 de Julio.

1o.—A las 7 de la noche, sesión solemne del Centro de Historia y Antigüedades del Valle del Cauca, en el salón de sesiones del Concejo Municipal, bajo el siguiente orden:

- a) — Himno a Cali.
- b) — Estudio crítico, del Presidente del Centro, don Gustavo Arboleda, sobre costumbres de Cali antiguo.
- c) — Posesión de nuevos miembros del Centro.
- d) — Lectura por el Doctor Demetrio García Vásquez, sobre el significado del 3 de julio de 1810.
- e) — Posesión de nueva mesa directiva del Centro.
- f) — Himno Nacional.

2o.—A las 8 de la noche, festival en el Parque «20

de Julio», organizado por la Junta de Embellecimiento del barrio de San Nicolás, bajo el siguiente orden:

- a) — Venta de boletas, frutas, flores, helados, refrescos, comestibles, etc. por comisiones de señoritas y caballeros de dicho barrio.
- b) — Audición musical por la banda militar, de las 8 a las 9 de la noche, y
- c) — Retretas por las bandas militar y departamental, dirigidas por el maestro señor Jerónimo Velasco, de las 9 a las 10 de la noche.

Cali, junio 20 de 1928.

El Alcalde Municipal,

NICOLÁS RAMOS HIDALGO.

UNIVERSIDAD
EAFIT

Saludos

Biblioteca

Sala de Patrimonio Documental

Ejército Nacional, 3a. División, Comando. Nú-
mero 759. Cali, julio 3 de 1928.—Sr. Dr.
Nicolás Ramos Hidalgo, Alcalde Municipal
de Cali.—E. S. D.

Por orden superior me es altamente satisfactorio transcribir a Ud. el punto IV de la Orden de la División para hoy 3 de julio de 1928, que dice:

“*Saludo a Cali.*—Conmemora hoy la ciudad de Cali el centésimo décimo octavo aniversario de aquel día en que su cabildo decidió dirigirse al de Bogotá insinuándole la necesidad de proclamar la emancipación del dominio español, insinuación acogida con entusiasmo por la Suprema Junta de Gobierno de Bogotá, como que veía confundidos los mismos sentimientos de patriotas ansiosos de libertad. Con tal motivo el Sr. Alcalde de la ciudad ha decretado algunos actos conmemorativos de aquella fecha gloriosa que ponen de presente su importancia no sólo para los hijos de Cali sino para todos los colombianos. El Comando de la 3a. División del

Ejército y todos sus miembros se asocian y hacen partícipes del regocijo con que los hijos de Cali recuerdan hoy esa fecha gloriosa preliminar de nuestra independencia y presenta a la ciudad su saludo de admiración y gratitud para aquellos cabildantes que plenos de patriotismo, sin vacilaciones y con mano firme firmaron el 3 de julio de 1810, el acta proclamatoria de independencia.

El Comando del Regimiento "Pichincha" dispondrá que una comisión de Oficiales concorra hoy a las 7 p. m. en representación de la guarnición a la sesión que tendrá lugar en el salón de sesiones del Concejo Municipal.

La bandera se izará durante este día en los edificios del Comando Divisionario y en el cuartel del Regimiento "Pichincha".

Soy de Ud. atto. y S. S.

Por el Comandante,

Biblioteca
Sala de Patrimonio Documental

~~~~~

"Cali, 3 de julio de 1928.—Sr. Alcalde Municipal. —Pte.—Muy distinguido señor: He acompañado a usted hoy en su hermosa fiesta con el placer más grande. Mucho, muchísimo hay que esperar del Municipio de Cali, el progreso es incontenible, y se palpa. Yo tengo el gusto de conocer esta querida ciudad hace 30 años, y soy vivo testigo de su desarrollo y grandeza. Ruego a usted, señor Alcalde, expresar al Honorable Concejo mis más vivas felicitaciones en este día, y deseo que Cali crezca, y que pronto sea la más floreciente ciudad de Colombia.

Quiero a Cali y mis votos son sinceros.

Soy del señor Alcalde muy atento y adicto servidor,

*Otto M. Gutmann*".

Consulado en Cali.—República del Ecuador.—Número 3.—Julio 3 de 1928.—Señor Alcalde Municipal de Cali.—Pte.

Con espontánea complacencia saludo a usted, particularmente y, por el digno órgano de su alta autoridad, al muy honorable Concejo y pueblo de esta importante capital, en el glorioso día del aniversario de su independencia, formulando sinceros votos por su mayor engrandecimiento y esplendor. En señal de adhesión y contento por la fiesta que se celebra hoy en la ciudad, este Consulado tiene izada su bandera desde las ocho del día, hora en que pensé muy amistosamente en el exultado civismo de usted y en el patriótico y mutuo acercamiento a que nos obligan los hermosos tricolores de su Patria y de la mía.

Con esta feliz oportunidad presento al Sr. Alcalde el testimonio de mi consideración muy distinguida.

UNIVERSIDAD  
EAFIT

Biblioteca

Sala de Patrimonio Documental

Jose Eliecer Gromes G.

## ECOS DE LA PRENSA



### Cali.

Uno de los grandes prestigios de Cali es su indeclinable adhesión a la libertad, su entrañable amor a la democracia. Eso es Cali. Una ciudad que es un crisol de libertades democráticas. Su orgullo es el trabajo, que da independencia, y en cuyas fraguas duras y encendidas, doma el hombre la vida, encadenándola al progreso. De allí su fisonomía inconfundible, fisonomía de atleta, y el gesto dominador de sus arrestos, el altivo gesto soberbio de la voluntad.

No sabe de la vida civil si no la alienta la sangre del derecho. Y como los torrentes desbordados, si se le oponen diques que no sean los de la justicia, salta por cu-

cima de ellos, en busca del nivel moral de la equidad republicana.

Allí la génesis de que la libertad haya sido siempre en Cali un reclamo del alba. Ese su espíritu, alerta siempre y vigilante siempre, que no espera el ejemplo, sino que lo crea en su conciencia, para ofrecerlo luego como una irrevocable admonición de sus destinos.

Pero si sabe de libertad, sabe mejor de patriotismo. Y si una voz equívoca le señala una ruta de extravío, será ella la primera en apagarla, porque las libertades sin grandezas no se hicieron jamás para los grandes. Supo resistir a la tiranía, pero sí para salvar la República, como en los tiempos de la Roma imperial, madre del derecho, acogerá entre sus muros la represión, si la exigen la gloria y la grandeza del país.

Las voces turbias no llegan a su ánima serena, y así, amando la libertad y defendiendo la patria, seguirá, como hoy, al través de los siglos, recordando que en este tiempo, en los tiempos de la génesis de la nacionalidad, su grito fue un grito de vanguardia en las jornadas de la libertad, como lo es hoy, de vanguardia también, en esta lucha augusta del progreso de la República.

(Del *Diario del Pacífico*).

### El 3 de Julio de 1810

Por aplaudido y justiciero acuerdo del Concejo Municipal, fue declarado el día 3 de julio «fecha clásica de la ciudad de Cali».

Recientes revaluaciones históricas patentizaron que el día 3 de julio de 1810 el cabildo de Cali decidió dirigirse al de Bogotá insinuándole la necesidad de proclamar la emancipación de España.

Con tal motivo, mañana—3 de julio—se celebrará por primera vez esta efemérides. La alcaldía ha decretado que en los edificios municipales y en las casas particulares sea izado el pabellón nacional, no sólo mañana, sino en lo sucesivo, cada año, tres de julio, y ha elaborado un programa apropiado que publicamos nuevamente en esta edición.

Queremos llamar especialmente la atención de todos los habitantes de Cali y en general la de los vallecaucanos, hacia esta efemérides, no con un prurito de carácter regional, que ese significado sería mezquino para tan importante acontecimiento, sino porque él nos remonta a las positivas orientaciones políticas de las que se deriva la vida independiente y soberana del país—orientaciones fundadas en la aspiración de autonomía, libertad y mejor gobierno que son el alma de estos pueblos: esa su tradición: su única tradición.

Al respecto el doctor Demetrio García Vásquez dará lectura mañana, en la sesión solemne del Centro de Historia y Antigüedades del Valle del Cauca, a un estudio sobre los antecedentes del grito del 20 de julio de 1810 en este sector de la República, estudio documentado y original que con verdadero fundamento sociológico encuentra en los trascendentales sucesos ocurridos en el cabildo de Cali por los años de 1742 a 1746, manifestaciones de carácter independiente que cien años después tradujeron en hechos positivos de aquellos precursores de nuestra libertad.

Fue el 20 de febrero de 1743 el día en que—acaso por primera vez en el continente—el pueblo de Cali llegó a exacerbación incontenible y dirigido por los Caicedos, Llera, Vergara, Escobar, Cuero, Barona, Ruiz Calzado, Cobo de Figueroa, Garcés de Aguilar, Salazar Utrera, Domínguez de Riascos y Vallecillas, se lanzó contra los representantes del cabildo real que presidía don Gaspar de Soto y Zorrilla, a los gritos de abajos y mueras contra «los perros chapetones», rompió la horca, desgarró los edictos, etc., hecho que dio lugar a un ruidoso proceso ordenado por cédula firmada de puño y letra del mismísimo rey de España, Fernando VI, el 3 de julio de 1747, pero que gracias a la inteligente actitud del comisionado terminó con la transigencia, el archivamiento del proceso y el nombramiento de gobernador de Cali a don Juan Barona Fernández, elemento criollo, íntimamente vinculado por su adhesión al grupo racial de la ciudad. Fue este su primer triunfo.

Tal hecho, que con documentada erudición destacará mañana el citado historiador, cuya interesantísima conferencia publicará *Relator* en su próxima edición, viene a

demostrar que en la génesis de nuestra independencia no fue motor principal la influencia ideológica de la revolución francesa, sino el sentimiento autóctono de su propia autonomía que existía ya en 1742 en el elemento criollo del Valle del Cauca y que tuvo su eficaz manifestación en los sucesos del 20 de febrero a que nos hemos referido.

Estos sentimientos son los que en toda época posterior han destacado el modo de ser altivo e independiente del caucano, y los que en épocas recientes hicieron que los gobernantes del país, antes de tomar alguna determinación, preguntaran: «¿Qué piensa el Cauca?»

Al celebrar mañana la noble efemérides del 3 de julio, que nos recuerda el anticipado grito de independencia dado por el cabildo de Cali—la ciudad primogénita de todo el Cauca—dediquemos un momento a la meditación y a la compaginación históricas para deducir de ellas cuáles son las ideas fundamentales y cuál la tradición y la verdadera tradición—que ha guiado certeramente la marcha de estos pueblos a través de toda su vida.

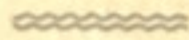
Esas ideas y esa tradición son las de la libertad, la labor y la propia autonomía: espíritu rebelde ya a la explotación de los virreyes, ora a la autoridad de los procónsules y, por tanto, rebelde ha de ser a todo aquello que por arbitrario, injusto o intruso trate de levantarse como un fantasma regresivo en el camino de sus claros destinos.

En este orden de ideas ahora que un régimen brutalmente centralista amenaza extremar sus poderes violentando la constitución con el nefario recurso de las facultades extraordinarias, de las cuales nacerán, sin duda alguna y con cualquier pretexto, otros nuevos procónsules que vengán a someter a su capricho y a deshacer a su arbitrio el derecho que consagra la ley para reemplazarlos con la «garra» de una tiranía, toca a los pueblos que tienen como presea haber sembrado el árbol genealógico de la vida libre y autonómica, fuera de la cual no hay salvación, decidir si a trueque de los mismos expedientes de sojuzgamiento que emplearon los Tacones, los Warlentas y los Sámanos, acepta el degradante retroceso que van a iniciar los proyectos heroicos, o si, fiel a sus principios tutelares, se levanta del surco de su laboriosidad para

proclamar, una vez más, su irrevocable adhesión a la causa de sus mayores, que hoy es la causa de la República en peligro de ser trinchada por el hacha amañada de un congreso de mayoría liberticida.

Que al izar las banderas que saludan reverentes los fastos creadores del 3 de julio de 1810, cada habitante de Cali y con él, todo el pueblo del Valle, repitan en el fondo de su conciencia el juramento de preferir la muerte antes que la tiranía.

(De Relator)



## El día de hoy

*Cali, Madre y Señora nuestra, salve!*

Otros días hay en la historia de la República que la ciudad celebra con devoción profunda: los que marcan las grandes jornadas de la emancipación política. Pero ninguno que como el de hoy atraiga de nosotros—hijos de la ciudad—un más rendido homenaje al nombre preclaro que tiene ella conquistado en los anales de la patria.

Es hora de que hagamos válidas ante la República las palabras de verdad contenidas en el mensaje de la Junta Suprema de Santa Fe al Cabildo de Cali: hora de que reclamemos para nuestra ciudad la gloria inmarcesible de haber, antes del 20 de julio, lanzado la voz de independencia. Fuertes fuimos en la contienda; activos en el empeño; heroicos ante el sacrificio. La justicia ha coronado ya, por tales virtudes, las sienes de la ciudad. Reclamémos ahora para ella el laurel, hasta hace poco ignorado, mas no por ignorado menos glorioso, de haber sido, en el occidente del país, la primogénita de la libertad.

Y en la fervorosa evocación, rendida el alma al inefable recuerdo, nutrámonos de energía para las proyecciones del futuro, para la cruzada cada día inaplazable de la aurora siguiente. Hagámonos robustos, no contra nosotros mismos (que fue el error de un siglo) sino contra las modernas conquistas, que no vienen como las antiguas, sobre rojos ríos de sangre sino sobre rubios ríos de

oro. Hagámonos fuertes contra la acechanza que sufre hoy la libertad republicana, que la locura demagógica aspira a reemplazar con una tiranía vandálica. Hagámonos fuertes en el espíritu y en la capacidad económica. Fuertes para la lucha de todas y cada una de las horas.

Y ante el ara de la ciudad, sobre su escudo de armas, deshojemos el saludo filial: Cali, madre y señora nuestra, salve!

(Del *Correo del Cauca*)

### La conmemoración del 3 de Julio

La ciudad conmemoró con todo decoro y dignidad el 3 de julio. En las calles la bandera patria lució bajo el radiante cielo de estos días de efemérides libertarias, la gloriosa alegría de sus colores.

En el parque "Veinte de Julio" se verificó un hermoso festival muy bien organizado por la junta de embellecimiento del barrio de San Nicolás.

El Centro vallecaucano de historia celebró en el salón del Concejo Municipal una sesión conmemorativa. En ella tomaron posesión de los puestos de presidente y vicepresidente, los doctores Francisco A. Magaña y Mario Fernández de Soto quienes suceden a don Gustavo Arboleda y al doctor Salvador Iglesias. El doctor Nicolás Ramos Hidalgo, alcalde de la ciudad, fue recibido como miembro de número de la corporación y designado como secretario del Centro.

Don Gustavo Arboleda leyó una muy amena y en extremo interesante disertación sobre las costumbres del Cali antiguo. El trabajo del erudito y laborioso historiador fue vivamente celebrado por el numeroso y selecto concurso. Es un valioso aporte, lleno de vida y de sabor local, a la historia de Cali.

La lectura del doctor Demetrio García Vásquez sobre los antecedentes históricos y sociológicos del 3 de julio de 1810 y sobre su significación en la historia nacional fue un nuevo triunfo del documentado e inteligente historiador.

La labor revaluadora que el doctor García Vásquez se ha impuesto y que va desempeñando con tanto brillo rescata del olvido en que yacían las más puras glorias de Cali, ganan para ésta un puesto sobresaliente en las agitaciones del alborear nacional y van conquistando para su autor méritos que no se amenguarán, y la gratitud de la ciudad, cuya magnífica pujanza creadora de hoy explican los gloriosos fastos de sus hijos de ayer.

El conferencista esbozó una tesis profundamente interesante y significativa. La de que la verdadera razón de los orígenes de nuestra independencia fué la clamorosa necesidad de ella, nacida del apego de los elementos criollos al suelo donde nacieron y vivieron, esto es, del amor patrio en los elementos no peninsulares. El Dr. García Vásquez no atribuye a las ideas de la revolución francesa la primordial importancia que en la génesis nacional le prestan otros historiadores. El sostiene la tesis documentada en los hechos y en la sociología, de que nuestra independencia nació de una tendencia nacionalista, de una exigencia nacida de la tierra misma, en cuanto esta palabra tiene un sentido espiritual y afectivo, inculcado por ella en el alma del más selecto grupo de sus hijos.

Hermoso antecedente este de nuestra historia. Seámosle leales siempre. ¿A qué buscar en ideologías extrañas remedios falsos a males inventados, cuando la voz misma de la patria, desde sus comienzos, nos viene advirtiendo sus necesidades y nos dicta los remedios?

Esenchémosla siempre que su voz no engaña nunca.

(Del *Diario del Pacífico*)

---

## SOBRE EL ANTIGUO CALI

### Lectura de don Gustavo Arboleda en el Centro de Historia.

Quiero que la lectura que voy a hacer sea lo más corta posible y lo menos pesada, para no fastidiaros. He escogido un tema poco tratado por los historiadores locales: los tiempos antiguos de esta ciudad. Cali, lo sabéis, fue primitivamente fundada en un valle alto y ameno, en las vertientes occidentales de la cordillera que mira al Pacífico; bañaba la ciudad el curso superior del Calima, que quiere decir tierra de caribes, a cuya raza pertenecían los primitivos pobladores de estas regiones, indios antropófagos. De Calima, está claro, le vino el nombre a nuestra urbe, que un año después era trasladada al sitio que desde entonces ocupa: fines de 1537.

Don Francisco Pizarro, marqués de los Atavillos, le demarcó una vasta jurisdicción, que avanzaba por el norte, a ambas orillas del Cauca, hasta alcanzar los términos municipales de Cartago, y por el sur, hasta donde venía la tierra dependiente de Popayán. Fundáronse luego las poblaciones de Buga y Toro y se trasladó Caloto a la llanura; alteróse la demarcación, que por la banda occidental se fijó en el portachuelo grande del Hato de Lemos, hoy la Unión, donde se partían los límites con Toro; al sur, por estos lados, iba la frontera distrital frente a Ovejas; en la banda oriental quedó el Bolo separando un trecho a Cali de Caloto y en otro de Buga, dividido en dos porciones el Valle al norte de ese río: la oriental, para los bugueños y la otra para los caleños, que llevaban su dominio hasta el arroyo del Trejo, pero que hubieron de mantener disputa de límites con Buga, renovada con frecuencia, hasta la expiración del régimen colonial.

El puerto de Buenaventura, establecido a orillas del Anchicayá, formaba en el municipio de Cali, con San Francisco Javier del Raposo y algunos caseríos más, ora de indios, ya centros mineros que se comunicaban por

agua, sirviendo de prácticos en las canoas los noanamaes, una de las tribus que poblaban la costa y que desaparecieron, como ocurrió con las del interior. Los buques procedentes de Centroamérica, Panamá, Callao y Guayaquil subían el mencionado río a dar con el Zabaletas, que remontaban hasta una bodega o puerto fluvial, donde terminaban su penosa marcha las recuas que, según expresión contradictoria, aún en vigor, saliendo de Cali se internaban en la costa.

El camino era pésimo, se dañaba de continuo y una indiada, dirigida por un albañil, le hacía reparos. Cuando las bestias mulares no podían avanzar, se traía la sal, el vino y otros artículos a espaldas de los indios, quienes conducían también, para la exportación, azúcar y jarcias o lazos, que se enviaban en grandes cantidades al Istmo.

El viajero se alejaba de Cali por la Merced, pasaba unas cuantas veces, vadeándolo, el río de la ciudad, para ir a buscar la montaña de San Antonio, descender a Tocotá, centro de una empresa que explotaba en grande la caouya y ya en pleno Dagua, torcer al suroeste, por el Dagua, en busca del Zabaletas y el Anchicaya.

Los esfuerzos para reparar la vía al mar no correspondían a los daños que causaban las lluvias y la exuberante vegetación tropical, y al cabo fue abandonado ese camino. El comercio de géneros de Castilla, como denominaban cuanto nos venía de España, único mercado proveedor por la prohibición de negociar con otros países, se encauzó en rutas más largas y penosas; los mercaderes de Cali iban a Quito a surtir sus tiendas o a Mompós y Cartagena; algunos para evitar tan largos viajes, compraban en Popayán o en San Bartolomé de Honda.

En vez de voltear del Dagua al suroeste, se buscó el noroeste y por el Calima y el San Agustín se llevaban comestibles y ropas al Chocó. La comunicación allí no fue íntegramente practicable por mulas y los pobres indios hacían de acémilas. Más tarde se aprovechó el citado río Dagua, y desde su unión con el Pepita dieron en surcarlo en canoas, no hace de ello todavía dos siglos. Os diré la fecha: 1734 o 35. Fueron frustráneos los esfuerzos para establecer la senda del Anchicayá, en que se empeñaron, hasta cuando vino la guerra de Independencia, varias generaciones de Caicedos, principal familia

caleña, de mayor influjo social y político y también económico, como que era la más rica.

• • •

Al pensar en la primitiva trocha al mar, contemplaréis con lástima el atraso en que vivían nuestros antepasados, si os fijáis en los modernos servicios de locomoción. Se puede asegurar que el progreso no ha sido armónico en esta tierra: si en muchos aspectos ha adelantado, en otros ha quedado estacionario o ha retrocedido. Se manejaba el arado y se regaba; con poco esfuerzo se obtenían el maíz, el arroz, las menestras, las legumbres y hortalizas, sin contar el plátano, que antaño se daba tan fácil y abundante como ogaño.

Los ingenios y trapiches, productores de azúcar y miel eran numerosos, particularmente a las márgenes del Cañaveralejo, el Meléndez, el Lili, el Arroyohondo, el Yumbo y en la banda oriental del Cauca. No escaseaban las plantaciones de cacao, aun en la misma ciudad, que ostentaba multitud de huertos cercados de guadua, con diversidad de árboles. La miel, hasta un tercio de siglo antes de la independencia, se llevaba a Popayán. En este lapso, establecida en Cali la real fábrica de aguardientes, de aquí se proveían de alcoholes todo el Cauca y el Chocó. Es fama que el licor producido en esta ciudad era el mejor de la Nueva Granada, compitiéndole apenas el obtenido en los alambiques de Cartagena.

• • •

Los indios en los siglos XVI y XVII, luego los negros esclavos, atendían a la explotación de los campos. En esas lejanas épocas la raza africana se circunscribía a los trapiches y a las minas, que vecinos de Cali beneficiaban en algunos puntos del Valle, en la cuenca del Ovejas y en varios ríos de la costa. Con peonadas sumisas en las haciendas, pues apenas se registran rebeliones de indígenas en la costa y de negros en el interior, eran numerosos los prados limpios de maleza y bien tenidos, con millares de cabezas de vacunos, algunos centenares de ovejas y de cabras. Casi no había hacienda sin buena cantidad de yuntas de bueyes, burros para el transporte y para las yeguas; las mulas y los caballos pastaban a tre-

chos en todas las regiones de la vasta jurisdicción ca-  
leña.

En los fundos que no disponían de aguas suficientes para el riego, se habían formado cauces artificiales, derivándolos del Bolo, del Nima, del Amaine, del Meléndez. Esas acequias, en ocasiones arroyos de crecido caudal, representaban un recargo considerable en el valor de la finca.

No había la 'potrerización' de que hoy se habla, refiriéndose al Valle del Cauca: las industrias agrícola y pecuaria corrían parejas en su desarrollo. En el siglo XVI se compraba en el matadero, situado al término de la ciudad, en la actual calle 15, donde comenzaba el ejido, diversidad de carnes de novillo, de vaca, de ternera, de oveja, de cerdo, y cada una tenía su precio establecido por el cabildo, como se hacía con todo artículo. Los víveres se realizaban conforme a la tarifa que los municipales fijaban; sastres, zapateros, herreros, plateros, albañiles y carpinteros no podían cobrar sus hechuras sino conforme a un arancel que en sus talleres se les obligaba a colocar a la vista del público.

Las indias de San Diego de Alcalá (lo que llamamos hoy El Pueblo, barrio de la moderna Cali), de Arroyohondo, de Ambichintes, de Yumbo, de Yanacomas y de otros pueblos no distantes, estaban obligadas a traer los viernes, para expendio en la plaza pública, los productos de sus sementeras; vendían también algunas clases de pescado y no era raro conseguir carne de monte, porque existían gentes destinadas a la caza, ya de patos, garzas y zarcetas en las ciénagas y lagunas, ora de otras aves, ya también de osos, leones, tigres, venados, guatines, conejos y demás cuadrúpedos que recorrían los montes, sobre todo en las cordilleras y sus estribaciones. Los venados eran tan abundantes en la infancia de la ciudad, que andaban en partidas por la llanura, mermaidísima la población indígena, por las guerras entre los mismos indios o con los españoles, y todavía escasos estos y reducidos a incipientes caseríos.

Ya difundida la raza blanca y con ella las especies de animales domésticos importados de Europa, qué de vacunos se divisaban aquí y allá. Existen documentos que prueban que en la primera mitad del siglo XVII ha-

bía en jurisdicción caleña, en toda esta llanura, hasta más allá del Jamundí y en la parte occidental del Llano grande, haciendas que contaban sus cabezas por millares. Uno de los principales terratenientes, don Francisco Zapata de la Fuente, llegó a sumar en sus dehesas cerca de diez mil reses. Cali abastecía, con las cebras de las jurisdicciones bugueña y caloteña, todo el antiguo Cauca, Antioquia y el norte del Ecuador; partidas de mil, dos mil y hasta cuatro mil reses se despachaban para Antioquia, hasta Remedios; lo mismo para Popayán, Pasto, Ibarra, Cayambe y Quito.

La langosta, la sequía y las pestes, de un lado; absurdas disposiciones de índole fiscal y económica del otro, llevaron a menos la ganadería; en varios prados y plantaciones alzóse amedrentadora la maleza y llegó tiempo en que se carecía de suficientes ganados en sazón para el abasto en la carnicería, donde se mataba también para llevar tasajos al Chocó y a las minas del Darién y demás rios del litoral. Medio siglo después del señor Zapata, no alcanzaba a sumar tanto ganado en todas sus haciendas reunidas don Nicolás Caicedo Hínestrosa, y su nieto don Manuel Caicedo Tenorio, el más recordado de nuestros alféreces reales, apenas reunía en su latifundio de Cañasgordas y anexos cuatro mil cabezas.

• • •

He mencionado al señor Caicedo Hínestrosa, que murió en 1735; ya en ese tiempo el ganado estaba escaso y a alto precio, tanto, que el ayuntamiento hubo de autorizar la venta de carne a tres reales la arroba, es decir, treinta centavos. Don Nicolás vivía en una casa de alto y bajo frente al templo y convento de Santo Domingo (ahora casa municipal), con entrada por la calle 10; el costado norte daba al río, que corría entonces más cercano al sur; en esa casa había oratorio para el servicio de la familia y criados. Entre los bienes que dejó el señor Caicedo figuraban la hacienda de Cañasgordas, con casas, ramadas de trapiche, herramientas, esclavos, plantaciones, animales, marcado el ganado de cría con una N y pie de gallo; tierras en Tocotá, Ambichinte, Bitaco, Papagayeros, con la Burrera y los altos de Quignatá; las tierras de Cimarronas y Algodonal, Chancos, loma de Za-

baletas, comprendido Espinal de Dagua; la hacienda de Las Tapias, con trapiche, Guala, Hama, Mozambique; las tierras y estancias de Mulaló, hasta el portachuelo de Vijes, con la calera y un potrero al otro lado del Cauca; allí junto, la Porquera y un potrero en Amaine; el Alisal, con trapiche, en jurisdicción de Buga; Piedechinche, Coronado, parte del inmenso potrero de la Torre de Anapunima; las tierras y estancias del Obero y Bugalagrande; ganados en la Paila, hacienda ~~de~~ su antiguo dueño, un presbítero Palomino, había dejado para misas a las ánimas del Purgatorio, y que don Nicolás administraba; y en Vallejuelo; la Paila le era deudora, lo mismo que Cajamarca, también destinada a las ánimas; administraba igualmente a Cáceres, Hato de Lemos y las minas de San Agustín, así mismo de las ánimas. Era propietario de varias minas en Dagua y en otros puntos; de minas y tierras en Almaguer, aquí las de Mazamorras; de la estancia de Barrenuevo, contigua a la ciudad, bañada por el Cali y urbanizada gradualmente hasta el límite con los Ciruelos, Hoy Salomita, Guacoto, Floresta y otras fincas, hasta voltear a Isabel Peraza de un potrero de Cofre y de ganados que pastaban con su hierro en el llano de Cali.

El señor Caicedo dispuso que sus descendientes siguieran entendiendo en el entierro de Cristo, paso que se sacaba en la procesión del viernes santo, y en el cobro de la limosna el domingo de ramos, como lo habían hecho sus antepasados. La mayor de las hijas había casado cuatro años antes con el español don Juan Antonio de la Llera y Gómez, quien recibió una dote de 8519 patacones; de ellos cuatro mil quinientos en plata acuñada. Precisamente hasta la época de la decadencia del antiguo Cali, aquí corrían monedas de oro, inclusive pesos, de veinte quilates; después vino un medio circulante de metal blanco y mal acordonado, que llamaron patacón, y dividido en ocho reales. Valía la mitad de un peso de buen oro. El señor Llera recibió 28 marcos en plata labrada, consistentes en un platón, seis platillos, cuatro cucharas, dos tenedores, un candelero, un jarro, una totuma y un vaso de noche. Entre las joyas, de oro, perlas, corales y piedras preciosas, figuraban rosarios, gargantillas, brazaletes, zarcillos, sortijas, prendedores.

que

1731

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Las joyas eran relativamente baratas; más costaba la ropa; en el ajuar de la señora Caicedo de la Lleras constaban trajes hasta de trescientos cincuenta patacones. Una vaca valía dos y medio de esas monedas, o sea veinte reales.

\*\*\*

Cali estaba rodeado de pequeños hatos, que le suministraban la leche. Frente al convento de la Merced, río de por medio, había uno con huerta de cacao, diversas sementeras, veinte vacas y una casa, cercado todo de paredes de tapia.

En el llano de la ciudad, como se llamaba en un principio toda la parte plana que circundaba el caserío, al oriente y al sur, pastaban multitud de animales vacunos, equinos y asnales, pertenecientes a sujetos de condición molesta y también a muchos ricos. Aquellos brutos rondaban de noche por la plaza, calles y plazuelas buscando la yerba, arrastrando, lamiendo las paredes y causando otros daños. Esa costumbre no se pudo arrancar ni aun con fuertes prevenciones de las autoridades, que un tiempo establecieron pena de muerte para yeguas, vacas y burros que ambularan por la urbe y lo mismo para los marranos, que perjudicaban más aún y penetraban a muchos solares mal cercados, y arrasaban las sementeras. A veces ocurrían escenas no desprovistas de comicidad. Muchos años estuvieron las campanas de la iglesia parroquial colgando de unas guaduas al aire, y las cuerdas destinadas a halar los badajos quedaban al alcance de gamines traviesos y de cuadrúpedos invasores. Cuando necesitaban al cura en altas horas, como él vivía inmediato a la plaza, se levantaba al oír repiques. Una noche el tin tin y el tan tan fueron muy sostenidos, se alarmó el coadjutor, corrió presuroso a la plaza y en la semioscuridad pudo distinguir una vaca que mascaba el rejo de la campana mayor.

La iglesia parroquial se alzaba donde ahora está la catedral. Templo pajizo en los orígenes de la ciudad, hicieronlo después de ladrillo, tapias y tejas, en forma que no soportaba los sismos ni la acción lenta de los tiempos e imponía frecuentes reparaciones. Tenía una puerta a la plaza; la principal daba a la placeta del Perdón, como llamaban los antiguos el mayor ancho de la

calle, que aún hoy se observa en la puerta lateral de San Pedro; una tercera puerta, a espaldas de la anterior, comunicaba con el cementerio. Este se hallaba situado en lo que conocemos por solar del templo diocesano; allí sepultaban a la gente pobre; la pudiente, en las iglesias y capillas, en 'asientos' o sepulturas que pertenecían a determinadas familias. Varias de ellas tenían su panteón en la capilla de San Juan de Letrán, en el atrio de la Merced, o en la de San Pedro, separada de la parroquial por el camposanto y limítrofe de un solar que hacía esquina a la plaza en el cruce de las modernas carrera 5a. y calle 12. Ese solar, que fue aprovechado por una casa de alto y bajo por ahí en 1700, era antes lleno de malezas y socorrido para actos contra la higiene y la moral.

• • •

Aquí ha habido siempre gentes de alto espíritu público, que han buscado el adelanto urbano; entre ellas, algunos curas. El presbítero don José de Alegría y Caicedo, encargado de la parroquia de la ciudad, experimentaba frecuentes chascos por el tañido de las campanas a impulsos de los ruidantes nocherniegos; habitaba en la carrera 5a., media cuadra abajo del hotel Europa, acera del frente. (Os hablo citando nombres de 1928, para precisar). No pocas veces salía de prisa a la calle, a medio vestir; inquiría inútilmente por el enviado de quien pedía confesión y en vez de ánima viviente, tropezaba con las vacas. Esto le movió a construir una torre, que estuvo situada en toda la esquina de la calle 11 y carrera 5a. El mismo sacerdote edificó la iglesia de San Antonio, en terrenos cedidos por la familia Garcés.

• • •

Hoy ostenta la catedral un magnífico órgano. La antigua iglesia, que no tuvo nombre determinado hasta hace poco menos de un siglo, poseía también su órgano, regalo de don Antonio de los Reyes, al terminar el siglo XVII.

En las fiestas de rumbo pagaban cuatro reales al que alzaba los fuelles del armatoste. De paso os diré que arpa, vihuela y guitarra completaban los instrumentos musicales conocidos en Cali por aquellos tiempos. Al ce-

sar el sistema colonial había un gremio de músicos y mayor variedad de instrumentos. A esos pobres hombres los obligaban a tocar por amor al arte, frente a la casa municipal, en las vísperas de los días grandes, como el del apóstol Santiago, patrono de Cali, el de la Concepción, el del santo del rey y la celebración de todo acontecimiento fausto. Tenían que completar el servicio tocando también en la misa solemne que se celebraba en todas esas ocasiones.

\* \* \*

La ciudad se extendía por el occidente, a mediados del siglo XVII, desde el pie del cerro de San Antonio; por el norte, hasta el río, que corría más hacia la derecha que ahora; por la parte opuesta daba al monte Calvario y a la Mano del Negro, dejando al centro más angosto el caserío, que después se extendió con la construcción de las iglesias de Santa Rosa y San Francisco. Esta, el actual Lourdes, es coetánea del primitivo templo de San Nicolás de Bari, que me equivoco estuvo donde ahora se adelanta el suburbio que nació hace cincuenta años. La iglesita que conocimos en aquella plaza era un San Nicolás moderno para nuestros abuelos. El primitivo, pues, y el Beaterio o Recogimiento, que es ahora el hospital, impulsaron las edificaciones por el oriente, a punto de que al venir la independencia remataba la ciudad en la calle 23, donde había una pequeña casa de dos pisos, aislada, eso sí, en una manzana, con árboles, arbustos y altas yerbas.

En los primitivos tiempos de Cali, predominaban en ella las casas de paja, que hasta pasado siglo y medio de la fundación se destacaban en la plaza; luego se alejaron un poco, pero formaban la mayoría. Más tarde, al concluir el dominio español, las había hasta media cuadra de la plaza principal, nada menos que donde se levantó después el solar de la familia García Vásquez. Retirándose del centro, iban disminuyendo las habitaciones de tapias, en seguida las de adobe y las de bahareque y extramuros se observaban alternadas las construcciones de teja, de diversidad de paredes, con las de paja y las de guadua. Alejada de las últimas manzanas de occidente quedaba la casa del Peñón, que desde el río era una so-

la propiedad, con huertas y ganado, hasta voltear a San Fernando e Isabel Pérez.

• • •

La paja y la guadua favorecían el fuego y, como decían antaño, eran muchos los incendios que se ofrecían. Las cubiertas eran ralas, por economía de tiempo para los albañiles, y se dejaban sin recortar en el extremo inferior, lo que ayudaría a los siniestros, aparte multiplicar las goteras. Estas, aún en techumbres de teja, las evitaban con pedazos de cuero, hasta que al cabo de los años, si la casa no desaparecía por la acción de las llamas, la tumbaban las lluvias y la inflexible mano del tiempo.

• • •

De los lados del Peñón o Peñol de San Cristóbal venía a la ciudad un arroyo artificial, desprendido del río, que fue el primitivo acueducto; bajaba por la actual carrera 43, hasta la plaza, y experimentaba derivaciones, sobre todo para llevar agua al barrio de la Mano del Negro. Se estableció la corruptela de que cuantos vecinos querían regar sus huertas sacaban acequias de la principal; así convirtieron en lodosas las calles, que los cerdos ayudaban a destruir y el agua no alcanzaba para extinguir los incendios, que era uno de los principales objetos que con ella se perseguían. A la postre, ya terminado el período colonial, quedaron las acequias relegadas a albañales.

A orillas del río, sobre todo al caer la tarde, se veían, ya cuando la acequia no se recomendaba por su potabilidad, muchas sirvientas, esclavas en especial, que ya las criadas indias eran rarísimas. Las riberas en esta margen presentaban sitios cubiertos de maleza y reinaba el alarma entre las autoridades, porque tras de las martornes con sus cántaros y botijas, iban mozos desocupados a inquietarlas. De ahí vino la idea de una pila en la plaza mayor, para la que legó fondos un filántropo español, don Francisco Sanjurjo Montenegro, al rededor de 1750, pero esa obra sólo se realizó después del coloniaje. En cambio, antes de terminar la centuria décima octava quedó construída la pila de Santa Rosa, barrio el más lejano del río y que indistintamente llamaban también de San Francisco.

Por el mismo tiempo que esa pila hubo ya acueducto, gracias al establecimiento de la fábrica de aguardientes. Vendieron algunas pajas a moradores del centro, pero con harto temor, porque suponían que de la cañería subterránea hubiera filtraciones y peligraran los edificios.

• • •

He mencionado las orillas del Cali. La derecha, por los lados de la Ermita, era el único paseo con que contaba la ciudad. De donde hoy está el puente Ortiz hacia arriba, las casas daban a la barranca. Al otro lado, ya al clarear el último siglo, había ocho pequeñas fincas, con sus respectivas casas, una de ellas, la de don José María Mallarino y Vargas, de alto y bajo. Se iría a ellas cruzando el río por rústicas ponzuelas, en canoas o esguazándolo a caballo por los vados. Las canoas y las balsas constan todavía en 1840, cuando el padre Ortiz realizaba su obra. Los balsas, hasta hace treinta años, fueron el principal y casi único transporte fluvial de alguna comodidad; el gobierno las empleaba y de tarde en tarde bajaba la balsa del rey y se detenía frente a Cartago.

He hablado de las calles. Un corto trayecto por los lados de la Merced aparece cubierto de piedra desde época bien remota. De ahí que esa parte de la ciudad recibiera el nombre de 'El Empedrado'. En 1707 se acometió la pavimentación general por ese sistema, obligando a cada vecino a llenar de piedras el trozo de vía que le correspondiera; pocos cumplieron, y con diversidad de planos y trabajo la obra casi nada progresó o no fue estable. Avanzaron los años y se lamentaba que para las procesiones de semana santa y las de Corpus fuera intransitable hasta el contorno de la plaza, llenándose de todo los sacerdotes, las autoridades y demás personas de distinción, o como se dijo enantes, los sujetos de botines, que los patanes tenían a los pies el agua para lavárselos.

Lluvias sostenidas aislaban la ciudad, y el barro se hacía dueño y señor de los caminos. La salida para el sur era tan pantanosa que quienes iban a Popayán tenían que transitar por la falda de la loma, apartándose de Isabel Pérez. Al concluir el predominio español había mejorado esa ruta y existía en ella un corto trayecto que podríamos llamar carretera. El viaje a dicha ciudad lle-

gaba a ser penoso en demasia en los inviernos; la persistencia de los aguaceros, aumentando el caudal de los ríos, acababa con los puentes. Dos siglos y tercio atrás, no se pudo reunir el primero de enero el concejo municipal, a fin de efectuar las elecciones que indefectiblemente debían hacerse ese día, para empleados y funcionarios del distrito, porque los regidores se habían ido a Popayán, acompañando a un nuevo obispo, y se les dificultó regresar a tiempo, detenidos por ríos invadecables, entre ellos el Jamundí.

• • •

Trato en desorden y a saltos de diversos temas de la remota vida local, tomándolos rápidamente de un libro que tengo en prensa, la *Historia de Cali*. Me he referido a algunos templos. Os los enumeraré todos cronológicamente. El más atiguo fue el de la Merced, o mejor dicho, por ahí donde se levanta esa iglesia se ofició la primera misa al trasladar la ciudad al plano inclinado que ahora ocupa. La parroquial, la dicha Merced, Santo Domingo, San Agustín y la Ermita del 100, llamada también de la Soledad y el señor San Roque, y después, de Nuestra Señora de los Dolores, se remontan al siglo XVI. Santo Domingo se trocó de pajizo en fábrica de tapias y tejas, inaugurada en 1665. Pertenece al convento de la orden de predicadores, tercera fundación de religiosos en la ciudad, que no funcionó de continuo en sus inicios. Le perteneció, ya establecido regularmente, un tercio de manzana, desde la plaza, donde ahora está el club Colombia, hasta la intersección de la calle 10 y la carrera 4ª; en este punto había una plazuela. Dicho templo se secularizó por los años de 1850; en la plazuela está hoy la casa cuyos bajos ocupa el almacén de la Viuda de Francisco Menotti y Price. Los ermitaños de San Agustín, segunda comunidad de frailes aquí radicada, vivieron primero en la plaza, en el costado norte; después se pasaron al lote que en el día posee Santa Libada, y al término de la centuria XVI tenían allí templo pajizo que reconstruyeron de teja. No obstante la traslación les quedó a los agustinos una propiedad en la plaza, con portales que daban acceso a unas tiendas. El cabildo hizo en terreno que ahora cubre el hotel Europa otros portales que fueron llamados nuevos y tenían también tien-

das. La casa municipal, reedificada después del terremoto de 1766, recibía en 1808 el calificativo de la mejor de su género en el país.

• • •

Don Carlos Velasco de la Torre, vecino neaudalado y que desempeñó los principales puestos oficiales de Cali, murió corrido un tercio de la centuria décima-octava, leproso, por cierto, lo que le obligó a renunciar la tenencia de gobernación, puesto que por equivalencia de funciones vino a ser más tarde el de jefe municipal y luego prefecto. Don Carlos legó fondos para una escuela de gramática, o llamando las cosas por su nombre actual, una especie de modesto colegio para enseñar algunas asignaturas de humanidades, a cargo de los dominicos. En ese local, extinguido el convento, estuvo la escuela pública de varones instituída por el presbítero Cuero y Caicedo, que empezó tareas en el verano de 1803. Las escuelas anteriores a esa, aunque llamándose públicas, imponían un estipendio por alumno; pasaban días sin que la ciudad tuviera una sola, otras veces se multiplicaban, formando una escuela por cada barrio; los niños aprendían la doctrina cristiana, las cuatro operaciones, a leer y escribir, con recargo de horas de clase, no obstante los recreos, porque iban a las seis de la mañana y se retiraban a las cinco de la tarde. Los maestros menudeaban los azotes y los palmetazos; cuando los chicos eran varoncitos espigados, se vengaban del pobre preceptor que se atrevía a castigarlos.

• • •

Poco después de construído Santo Domingo, unos cuantos vecinos levantaron una ermita a Santa Rosa de Lima en la otra banda del río Cali, cerca de la confluencia con el de los Aguacates, llamado luego Aguacatal. El nombre del sitio se conserva, sobre todo por un puente. Ya al término del siglo XVII se cambió el templo al punto que ahora ocupa. Esa mutación y la del matadero, que por la misma época de trasladó al sitio que hoy llena la plaza del mercado, hicieron poblar de casas y casuchas la sabana, como titulaban los eriazos de esa parte contigua a la ciudad.

En los días en que se levantó San Antonio se trató de fundar casa de beatas recogidas y hospital de caridad.

El segundo tuvo su inauguración en enero de 1752, en el terreno que tienen las oficinas de la luz eléctrica. Al médico francés Leonardo Sudrot de la Garde y a su mujer, doña Francisca Paula Ramos de Morales, se debese asilo, que contó en sus comienzos con diversos legados y limosnas. Se le construyó capilla, que doña Francisca quería bajo la advocación de la Virgen de Chiquinquirá. Entregado el establecimiento a los padres hospitalarios de San Juan de Dios, quedó bajo este patrocinio y en la casa se fijó el convento hospital de esos religiosos, asistiéndolo dos de ellos, médicos y enfermeros, algunos de celebridad en la historia de Colombia, como fray Miguel Isla, que del priorato de Cali pasó a dirigir la primera facultad médica nacional, en Santa Fe. En ese convento y en los demás de la ciudad ya extinguidos, florecieron numerosos caleños. Fraile de San Juan de Dios, que alcanzó altos cargos en la orden, fue Manuel Ramos de Morales, sobrino de la fundadora del hospital. El Resogimiento o Beaterio tuvo su templo con dedicación permanente al culto desde el 786. Siete lustros después, ya desaparecidos de la ciudad, los monjes mercedarios, lo mismo que los dominicos, agustinos y hospitalarios, el hospital se alejó del centro, por higiene, pasándolo al edificio de las beatas, donde aún se halla, y esas damas se alojau desde entonces en la Merced.

\*\*\*

Cuando se entregaba el hospital a los frailes de San Juan de Dios se obtenía cédula de erección del convento de San Francisco, para lo que dio fondos el presbítero Nicolás Hinestrosa, quien dejó también dinero para construir los claustros de San Agustín, pues los ermitaños habían vivido en una casa baja, con cercas de guadua a la calle 13. Al nombre del padre Hinestrosa va inseparablemente unido el de fray Fernando de Jesús Larrea, que se encargó de establecer el nuevo convento, en que han brillado tantos caleños, y de levantar su primitiva iglesia. Al lado de San Nicolás, ya terminada la segunda fábrica de ese templo, se trasladó el cementerio, sin que cesaran los sepelios en las iglesias, inclusive las de haciendas cercanas, que eran ayudas de parroquia, y la de San Gil, en El Pueblo, que existió hasta el advenimien-

to de la República, más allá de donde a mediados del último siglo se empezó a construir el moderno cementerio, obra que tiene por principal factor a fray Damián González, religioso seráfico.

\*\*\*

He hecho incursiones a épocas posteriores a la colonia. Ella desapareció de un tajo en Boyacá, pero se conservaron muchas leyes y costumbres de la monarquía española; estas últimas, por prejuicios de que no pudo desprenderse la generación que se formó antes de 1810 y que actuó hasta ya cimentada la República. Habíase abandonado el rigor de no emplear el dón sino para los nobles, pero persistía el orden de precedencia, el lugar que a cada persona provista de cargo oficial le correspondiera en fiestas civiles, eclesiásticas y meramente sociales. Verdad es que no seguían obteniéndose por dinero los puestos de regidores del cabildo, que según el valor de ellos y sus privilegios elevaban más o menos a quienes los ejercían. Iban quedando atrás odiosas distinciones en vestidos y accesorios; las damas plebeyas podían presentarse a misa con alfombra, sin temor de que se las expropiaran y las obligaran al suministro de algunas libras de cera para el culto; se podía llevar bastón aunque no se tuvieran determinadas preminencias; desaparecían las varas altas, y las cortas, de empuñadoras más o menos vistosas, servían en lo oficial, con el aditamento de borlas de diversos tamaños, colores y calidades, para distinguir por sus categorías a los funcionarios del orden político y del judicial. Pasaban a los museos los sombreros de picos, los espadines, las pelucas empolvadas, los calzones de terciopelo, negros o de colores vivos, y se iba lentamente preparando en lo social el Cali que habéis alcanzado a conocer o siquiera a oír relatar a vuestros padres; el Cali que en lo material conservó el sello antiguo y empezó a abandonarlo de modo firme y rápido transcrrido un siglo después de acabada la Colonia, ésa época en gran parte legendaria, de donde he arrancado asuntos que me han valido para fatigar vuestra atención. Por habérmela prestado os doy mis rendidos agradecimientos.



**UNIVERSIDAD**  
**EAFIT**<sup>®</sup>

Biblioteca  
Sala de Patrimonio Documental

## Lectura histórica del doctor D. García Vázquez sobre el acta del 3 de julio de 1810

Señores:

Ha sido tarea de un grupo de fervorosos cultivadores de la historia vallecana, promover el estudio de los hechos genitores de nuestra emancipación política, a fin de avivar la honda raigambre de nuestro ser nacional. Quienes nos inclinamos a contemplar el futuro de los países libertados por el genio de Bolívar, con un criterio exento de confiados optimismos, sólo vemos la razón de ser de nuestros pueblos indo-hispanos, en la indeclinable fuerza histórica de sus ideas de independencia. En el fondo de nuestra incertidumbre por el porvenir de los tres países colombianos, siempre hemos encontrado un firme apoyo de patriótica reacción, en el magno período de su emancipación nacional.

La atrayente perspectiva de un progreso mecánico que para otros es índice de engrandecimiento y poderío, no lo consideramos como el único objetivo de un pueblo empeñado en la persistencia de su misión histórica. Los ferrocarriles y las fábricas, la actividad industrial y la expansión comercial son elementos de riqueza y dominio, pero jamás constituyen la fuerza anímica de los pueblos libres y conscientes de su soberanía.

En el exordio de su comentado discurso sobre las cuatro columnas del panamericanismo, pronunciado por el eminente hombre de estado señor Hughes, se leen estos expresivos conceptos:

«Si queréis saber que es lo que veneramos en lo profundo de nuestros pensamientos, no os contentéis con visitar nuestros emporios de comercio; visitad también nuestros monumentos. Reservamos nuestra alta veneración para los grandes representativos de la libertad y de la independencia: Washington, Jéfferson y Lincoln. Ellos son todavía, y yo confío en que lo sean siempre, los verdaderos intérpretes del espíritu americano». A renglón seguido continúa el señor Hughes exaltando lo que él considera la gloria suprema de su poderosa patria: «Algunos nos encontrarán activos para los negocios, celosos para aprovechar las ventajas del intercambio comercial,

pero cualquiera que nos conozca bien, no podrá dejar de reconocer, a pesar de nuestras deficiencias, el dominio entrenosotros de los ideales de la independencia y de la democracia».

No fue, pues, el resonante discurso del vocero norteamericano una apología del progreso económico. Su orgullo de hombre patriota no se limitó a presentar el período material de su nación afianzada en las avasalladoras fuerzas de la mecánica. Antes que entonar el himno del apogeo industrial pidió para el honor de los Estados Unidos, el reconocimiento de sus tradiciones históricas por el culto de los fundadores de su independencia y libertad republicana.

Otro tanto deseamos para nuestra patria en el sentido de que se abran las puertas de su vasto y variado territorio a la concurrencia del trabajo universal, pero al mismo tiempo que predominen los ideales nacionales consagrados con el pensamiento y la sangre de los fundadores de nuestra república soberana.

Una ley de la república sajón-americana exige que la bandera nacional flote en las escuelas durante las horas de las clases reglamentarias. La bandera de las estrellas es saludada a cada nueva aurora, por los alumnos a quienes se les ha enseñado el canto de los himnos nacionales. Cuando el célebre francés Huret visitó las escuelas primarias de California, fue sorprendido sobre todo por «la extrema importancia concedida a los más insignificantes hechos de la historia—no obstante tan simple y tan corta,—de los Estados Unidos. Nombres de generales completamente desconocidos, fechas de acontecimientos mediocres, se inflan en la boca de los maestros, como los nombres de César o de Napoleón y como las fechas del advenimiento de Cromwell o la de la revolución francesa». Sorprendente ejemplo de los pueblos decididos a perder y a imponerse. Una nación, como un ser vivo, agrega Firmin Roz,—el autor de «La energía americana», obra coronada por la Academia francesa,—no subsiste sino por el esfuerzo de una «creación continuada». Mientras más crece la voluntad o el anhelo de persistencia en la formación de un organismo nacional, en igual medida se impone con «la necesidad vital del patriotismo», el apre-

mianete deber de cultivarlo por medio de la educación cívica en escala tonificante.

Hemos anotado la trascendente significación que representa para los pueblos de la Gran Colombia, fundada por el Libertador, quien sí se encuentra entre los grandes creadores de pueblos, la historia cierta y auténtica del incomparable ciclo heroico de su independencia nacional. La historia de esa emancipación es el signo irrevocable que asegura la existencia de las tres nacionalidades colombianas. Pueblos que han sido capaces de conquistar su independencia con la indomada virtualidad de su propia acción, no pueden desaparecer de las líneas directoras de la humanidad civilizada. Si otras adversas condiciones del medio biológico retardan y aún se oponen a la trayectoria de su progreso colectivo, en cambio, los antecedentes de los esfuerzos creadores del alma nacional garantizan la estabilidad de una existencia definitivamente emancipada.

En este orden de ideas, es un imperativo deber de ciudadanía conocer los antecedentes de nuestra propia historia, que aún está por hacer conforme a las reglas de un estudio sistematizado y ordenado por la crítica razonada. Así vamos a exponer en el curso de esta lectura lo que significa el acta que aprobó el cabildo de Cali, en su sesión del 3 de julio de 1810, conforme al sentido e interpretación histórica que aparece en la respectiva nota, suscrita por el señor José Miguel Pey, vicepresidente de la Junta Suprema de Santafé.

Puede aseverarse que en el mes de junio de 1810 había ya una identidad de ideas y propósitos entre el cabildo de la capital del Virreinato y el de la ciudad de Santiago de Cali. Este cabildo se había convertido en el foco de la emancipación de la vasta provincia del sur de Nueva Granada. En el ayuntamiento caleño se había resuelto manifestar un voto de adhesión a la formación de una *Junta Suprema* que sustituyera la autoridad del virrey Amar y declarara al mismo tiempo el derecho de los americanos para organizar un gobierno propio y autónomo. Era el principio de la emancipación colonial que se proclamó el 20 de julio de 1810. En el archivo municipal de esta ciudad hemos encontrado una de las ardorosas «representaciones» o memoriales en que el procurador del ca-

bildo de Santafé, doctor Ignacio de Herrera, instaba a esta corporación a la inmediata formación de una *Junta* que reasumiera la dirección del gobierno supremo del Virreynato. Este documento, que ostenta la firma autógrafa de su autor, comprueba la comunicación que desde mucho antes del 20 de julio existía entre los dos cabildos revolucionarios. Este histórico papel constituye un precioso documento, que creemos sea el único correspondiente original que existe, pues como es sabido, el incendio de las antiguas «galerías» de Bogotá, redujo también a escombros el palacio municipal en cuyos archivos se conservaba la documentación del cabildo santafereño y de la junta suprema erigida el 20 de julio. El virrey Amar y sus asesores el oidor Alba y el fiscal Frías eran opuestísimos a la proclamación de la proyectada junta, que consideraban como un acto de insurgencia, no obstante las reiteradas manifestaciones de lealtad y fidelidad que hacían los súbditos criollos al «amadisimo y suspirado Fernando VII». Mas el curso de los sucesos favorecía las aspiraciones autónomas de las colonias indo-hispanas, que se agitaban bajo la influencia de los ideales de independencia, que en forma más o menos latente venían germinando en el inconforme espíritu de criollismo americano. Este estado de efervescencia revolucionaria coincidía en la provincia de Popayán con la odiosa pugna que desde la iniciación de su gobierno había suscitado el nuevo gobernador peninsular don Miguel Tacón y Rosique. El orgulloso jefe español miraba con encono desvío a los representantes criollos que aquí en Cali ejercían los poderes de un cabildo que por secular tradición había dado pruebas de una inquebrantable autonomía, reñida con las adulaciones cortesanas y las intrigas de las burocracias palaciegas. Hasta entonces habíase reducido a las alejadas ciudades del Valle del Cauca a una irritante inferioridad tributaria. Sobre ellas pesaba casi exclusivamente el deprimente coloniaje, impuesto por los gobernadores que en la explotada comarca vallecana, se hacían sentir como otros tantos pequeños reyes.

Desde el principio de su fundación, la ciudad de Santiago de Cali, que había obtenido del insigne marqués don Francisco Pizarro, el imprescriptible título de una poderosa jurisdicción que se extendía tanto a las costas

del vecino mar como al norte y al oriente del extenso valle, estatuyó en su naciente cabildo una autonomía efectiva y permanente. Localizada por el conquistador Belalcázar en un punto intermediario entre el mar y el interior de la comarca occidental, la ciudad primogénita del Cauca orientó sus innatas energías en el acrecentamiento de su prosperidad. Gente de iniciativas y de actividad proyectó su directa conexión con el puerto del Pacífico. Así consta en las actas de los primeros lustros que siguieron a su fundación. Muy pronto se estableció una corriente de atracción sobre las vecinas ciudades de Popayán, Caloto, Cartago y Buga, que convirtieron a Cali en un animado centro de intercambio comercial. Desde entonces nuestra expansiva ciudad adquirió la característica de un generoso cosmopolitismo, que incorporado y asimilado conforme a las exigentes leyes españolas de domicilio y vecindad, gozaba de amplio acceso en la representación del cabildo. La abultada colección de actas que ha logrado salvarse del deterioro y de la incuria de luengos siglos, llena todavía los anaqueles de este valioso archivo municipal, para demostrar la excepcional importancia del cabildo colonial de Cali. Es de observar que las iniciativas del ayuntamiento no se limitaban al simple cambio de un personal más o menos decorativo, en cuya elección intervenían las añejas emulaciones genealógicas y los títulos y escudos estampados en las meritorias tradiciones de estirpes privilegiadas. Las vías de comunicación extendidas a los términos de la jurisdicción de la ciudad, que penetraba por la depresión de Tocotá hacia el estrecho Dagua, por la única accesible ruta marcada por los expertos exploradores de Belalcázar y Andagoya, y que era el mismo camino trillado en parte por los primitivos indígenas del valle de Atuncela, que seguían las cuevas del Pepita, para luego ascender a la citada depresión de Tocotá en sus excursiones al Valle del Cauca; los caminos que se prolongaban hacia el sur en busca de los «pasos» de la *Bolsa* y de la *Balsa* para conectarse con Caloto y Popayán; el camino del norte que iba a Yotoco, Roldanillo y Riofrío y demás poblaciones anexas a la jurisdicción de Cali; y por último, la transitada vía del *Paso real de San Marcos* o de *La Torre* que se comunicaba con las ricas y habitadas haciendas de

la otra banda, situadas en la región de Amaine y Llano-grande, cuyos propietarios estaban domiciliados en Cali por nexos de familia y vinculación de negocios. Todas estas vías ocupaban la atención del cabildo colonial. Además al mayor expendio de carnes y de víveres y las transacciones de ganado para enviar a Popayán, Pasto, Ibarra y Quito; la provisión de carnes y artículos alimenticios para el Chocó; las numerosas tiendas de comercio, que contaban con una extensa clientela, y el incensante registro de préstamos, ventas e hipotecas, que aun se consultan en las nutridas colecciones de nuestras notarias, mantenían el predominio comercial y económico de la plaza de Cali. Era natural que a esta progresiva faerza económica correspondiera una equivalente importancia política en el conjunto de la Provincia. Por tanto, se explica que algunos gobernadores nombrados para residir en la capital de Popayán, prolongaran o fijaran su permanencia en Cali.

La importancia del cabildo de esta ciudad empezó a crear desde principios del siglo XVIII, una lucha de aspiraciones e intereses que a veces se hicieron más o menos antagónicas, que terminaron por apasionar los ánimos colectivos y promover verdaderos conflictos que perturbaron la tranquilidad pública. Este estado de agitación social que revelaba la altiva idiosincrasia de esta ciudad alcanzó su culminante manifestación en el más significativo suceso que haya ocurrido en la historia colonial de la antigua provincia de Popayán. En atención a la brevedad de esta lectura, nos abstenemos de analizar con sus respectivos documentos un episodio de capital interés para el estudio del proceso sociológico de nuestra emancipación nacional. Sinembargo nos detendremos en la consideración de este ignorado antecedente, que hasta cierto punto guarda una remota conexión con el tema principal de esta disertación histórica. Por ahora, nos limitamos, por vía de somera información, a señalar el movimiento de sublevación popular que se verificó en derredor del cabildo de Cali, el día 20 de febrero de 1743. Desde el año anterior se había iniciado una intensa lucha entre el grupo capitaneado por el autoritario y dominante personaje español don Gaspar de Soto y Zorrilla y el grupo de tradición criolla, representado por el alférez

real don Nicolás de Cayzedo, a cuya extensa y muy distinguida familia se habían vinculado notables elementos españoles, y que por consiguiente, hacían causa solidaria con el más poderoso núcleo social de la blasonada ciudad de Santiago de Cali.

En 1742 predominaba en el cabildo la representación del citado alférez real. Mas en 1743, el señor Zorrilla logró poner una mayoría compuesta por sus más intransigentes adeptos, entre los cuales figuraban los señores Matías Domínguez de Zamorano y Antonio Claret, españoles reacios y poco avenidos con el influyente criollismo cañero, y quienes por otro lado aspiraban a reafirmar el absoluto predominio de sus compatriotas. Este inesperado triunfo determinó una vehemente protesta de parte de la fracción caicedista que contaba con la decidida adhesión del pueblo de Cali. La ciudad se conmovió en todos sus barrios; y la exaltación popular llegó a una incontenible exacerbación que estalló el 20 de febrero de ese año memorable en las páginas de nuestra sosegada historia colonial. La violenta asonada se lanzó contra el grupo de concejales que presidido por el erasmiano don Gaspar de Soto y Zorrilla, sesionaba en la citada fecha del 20 de febrero. Penetró al recinto del cabildo cuyos sorprendidos y atemorizados miembros hubieron de refugiarse en una de las piezas de la casa consistorial, que ocupaba en la plaza el mismo sitio en que hoy se levanta el inconcluso edificio nacional. El pueblo enfurecido prorrumplía en amenazantes abajos y mueras contra *Los perros chapetones* (según el término textual que aparece en posteriores declaraciones), al mismo tiempo que con afiladas hachas convertía en pedazos la represiva horca erigida como emblema de la autoridad del Rey en frente de la casa consistorial. Así mismo desgarró los llamados acuerdos o «autos de buen gobierno», dictados por el odiado ayuntamiento, y por último, abrió las puertas de la cárcel, que estaba en la planta baja del cabildo, y puso en libertad a los reos allí detenidos. La ira popular crecía de manera arrolladora en sus intentos criminales. Grupos provistos de barras trataban de forzar la puerta de la pieza en donde se había encerrado el odiado señor Zorrilla y sus compañeros de cabildo. En esos trágicos momentos sonaron las campanas de la iglesia matriz

de San Pedro anunciando la salida de la «Divina Majestad de cielos y tierra», que expuesta en la plaza pública, logró aplacar la iracunda manifestación de un pueblo resuelto a no tolerar la imposición de un despotismo advenedizo.

La prueba histórica de esta sensacional protesta consta en el pliego de acusaciones que el irreducible señor Zorrilla hizo levantar por declaraciones juradas. He aquí los términos textuales de tan grave proceso.

«La tracción de los Cayzedos levantándose de mano armada y de hecho pensado contra la Real Justicia y vistose profanado el soberano respeto de la Majestad en sus Reales Ministros, sin que fuese parte a contener semejantes arrojos la Divina Majestad de cielos y tierra, expuesta en la plaza pública, escandalizada la ciudad, escalando la cárcel, substraídos los reos de graves delitos; picada la horca con hachas y derribada en tierra, que había erigido el reverente respeto de la Real Justicia; profanados con ignominia los Autos de buen Gobierno, que los señores Jueces habían fijado y enlazados antes a su publicación por el Sr. Vicario, Juez eclesiástico don Joseph de Alegría y Cayzedo; vituperados los señores Alcaldes por los levantados con improperios; solicitadas sus muerres con grandes instancias y acometimientos, tirando con barras a derribar las puertas del señor don Gaspar de Soto y Zorrilla, Teniente actual y Alcalde ordinario a la sazón, donde se habían refugiado para salvar sus vidas; y a destemplados gritos proferían los amotinados: ¡muera *estos perros chapetones!* y ¡vivan los señores Cayzedos!; como más lata y expresamente consta del Juicio suamirio, y causas que se hallan avocadas ante el Exmo. Sr. Virrey de este Reyno».

A pesar de esta tremenda protesta de carácter popular, el bravo y tozudo chapetón, que según lo demostrado, no era sujeto intimidable, además de sostenerse en su puesto de primer alcalde, consolidó su combatida posición con el repetido triunfo de sus firmes partidarios, que por encima de todas las resistencias impusieron su misma mayoría en el cabildo de 1744. Y a su turno el gobernador de la Provincia, don José Francisco Carreño, titulado capitán de infantería y caballero de Alcántara, reforzó la autoridad de su compatriota Soto Zorrilla, nom-

brándole Teniente-gobernador de la insurgente ciudad de Santiago de Cali. Estas poderosas prerrogativas tendían a favorecer los planes de venganza que urdieron sigilosamente los implacables chapetones contra la familia Cayzedo.

En efecto, remitieron una carta privada al Rey dándole denuncia de la violenta asonada contra «la real autoridad» representada en sus legítimos voceros, que se hacían aparecer como perseguidas víctimas del odio de los insurrectos criollos, que fomentaban el desconocimiento de la autoridad del augusto monarca. El alarmante denuncia dado en esos términos, motivó la inmediata promulgación de una real cédula en que se ordena abrir el correspondiente proceso contra la familia Cayzedo y sus secuaces por el nefando delito de insurrección. Dicha cédula que se halla original en el archivo municipal de esta ciudad junto con los demás documentos de este interesantísimo episodio, que hasta hoy no ha sido conocido, principia con el siguiente párrafo cuya sola inserción nos basta para el limitado espacio de esta lectura:

«EL REY

«Concejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Cali, en la Provincia de Popayán.

«En carta de once de Octubre del año de mil setecientos quarenta y cinco, informan con Autos de las inquietudes que ha ocasionado una familia de esa ciudad apellidados Cayzedos, la qual se levantó con sus familiares y amigos el día veinte de Febrero de mil setecientos quarenta y tres, habiendo hecho refugiar a los Alcaldes ordinarios, escalando la cárcel y substrayendo los reos, con lo demás que se menciona en la enunciada carta».

.....  
Termina la citada cédula ordenando al Virrey del Nuevo Reyno de Granada, iniciar la causa correspondiente, y firma en su residencia de Buen Retiro a 3 de julio de 1747.

YO EL REY»

El grupo criollo que estaba enterado de la sombría maquinación del cabildo regido por su omnipotente ene-

migo, puso en juego la acción de su prestigiosa opinión para desalojar a sus temibles rivales y recuperar el gobierno municipal. Era ya cuestión de vida o muerte. La esperada cédula real en manos del rencoroso y atrabiliario señor Zorrilla, significaba la sentencia de muerte o la proscripción definitiva de los principales representantes del genuino núcleo social de Cali. Ante esta terrible perspectiva no había más recurso que el triunfo total de la epónima agrupación de la ciudad secularmente vinculada a la suerte próspera o adversa de sus mejores hijos.

El anhelado predominio de la tendencia criollista volvió a recuperar sus fueros en el cabildo de 1746. La cédula condenatoria fue entregada en manos del nuevo gobernador don Antonio Mola de Viñacorba, quien salió de España con instrucciones reservadas para iniciar el proceso de acuerdo con la suprema autoridad del Virrey. Es oportuno advertir que el activo cuanto implacable don Gaspar Zorrilla, Teniente-gobernador de Cali, había designado en comisión secreta a su leal compañero y compatriota don Matías Zamorano para que se trasladara rápidamente a Cartagena, en donde al fin se encontró a el virrey de Nueva Granada. El pronto regreso del señor Zamorano coincidió con el inquietante rumor esparcido en la ciudad acerca de la llegada de una misteriosa cédula firmada por el Rey. Al mismo tiempo arribaba a Cali el nuevo gobernador Mola de Viñacorba, quien fue recibido y atendido con señalado respeto y acatamiento por el restituido cabildo, en donde figuraba la gallarda personalidad de don Nicolás de Cayzedo, en el pleno ejercicio de su honorífico cargo de alférez real.

«Y en este estado—reza el acta capitular correspondiente—, dho. Sr. Gover. or y Capn. Gral. hizo presente a los expresados señores el despacho librado por el Exmo. Sr. Virrey de estos Reynos (sobre resultados de la causa actuada en ésta en quanto al alboroto acaecido la noche del día veynte de Febrero del año pasado de mil setecientos quarenta y tres), en Cartagena, a catorze de agosto del año próximo-pasado, en cumplimiento de lo mandado por dho. Exmo. Señor, que haviéndose leydo en esta Sala Capitular, oydo que fué, y entendido por dhos. señores, dijeron que lo obedecían en la forma acostumbrada en todo, y por todo, y en su cumplimiento estaban pron-

tos como siempre lo han ejecutado a *observar y guardar la tranquila paz y conformidad que se preciene entre españoles, americanos y europeos, y sobre los que nuevamente fueron amonestados por dho. Sr. Gócor., conminándoles, y apercibiéndoles con las penas en dho. despacho impuestas*» (Archivo municipal de Cali. Años 1745-1749).

El mandatario español, hombre de espíritu sagaz y comprensivo, empezó de manera muy discreta por darse cuenta del ambiente predominante en la ciudad. Se puso en contacto con las diversas clases sociales para el mejor acierto de su delicada misión. Y una vez penetrado de la fuerte y altiva opinión del criollismo caleño, optó por desarrollar una política de amistosa atracción a fin de restablecer, hasta donde fuera posible, la rota armonía entre los americanos y españoles europeos, como entonces se designaba a las dos clases sociales y políticas de la ya dividida colonia. Nombró Teniente-gobernador a don Juan Barona Ferrnández, muy distinguido ciudadano que hacía parte integrante del influyente núcleo criollo de Cali. Había triunfado, pues, la bandera del criollismo que ampara la soberanía suprema de una familia nacida para la libertad y predestinada para las grandes lides del trabajo.

Analizando el personal de los adictos al partido criollo de 1743, se encuentra además de los Cayzedos, protagonistas de la protesta del 20 de febrero, a los que portaban los no menos históricos apellidos Cuero, Llera, Vergara, Escobar, Barona, Ruiz Calzado, Cobo de Figueroa, Garcés de Aguilar, Salazar Utrera, Domínguez de Riascos y Vallecilla, cuyos dignos descendientes debían de ser los proclamadores de la emancipación de 1810. Cuando se haya de estudiar en lo sucesivo la procedencia de los promotores de la emancipación de las ciudades confederadas del Cauca, que también figuran entre los primeros de la iniciación revolucionaria de Quito y Santafé, habrá de remontarse a la histórica protesta del 20 de febrero de 1743. La futura biografía de José de Cuero, Ignacio de Herrera y Vergara, Joaquín de Cayzedo y Cuero, Manuel Santiago Vallecilla, Francisco Antonio Cayzedo de la Llera, los Cabales Baronas y Fray José Joaquín de Escobar, enlazará entre 1743 y 1810, la síntesis sociológica de la compleja génesis de nuestra emancipación poli-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

tica. En este orden de ideas y a la vista de antecedentes históricos ahora conocidos, concedemos más influencia en el origen de la independencia indo-hispana, a los hondos y arraigados estímulos del «nacionalismo criollo», dotado de un viviente espíritu terrígeno, antes que a los importados principios de la propagada revolución francesa. No quiere decir que se excluya la fecunda influencia ideológica de los predicados «derechos del hombre», traducidos y comprendidos por el inmortal Nariño y algunos otros de sus eminentes adictos, que con liberada conciencia adhirieron a las fórmulas políticas de aquella irradiante revolución. Pero el verdadero motor de las aspiraciones autónomas de 1810, tuvo su fuerza propia en los anhelos nacidos y sentidos en la vida autóctona de nuestro ser nacional. ¿Por qué pretender buscar en el vago rumor de una ideología reflejada y apenas comprendida, lo que ya estaba latente en los sentimientos primarios de nuestra raza indo-hispana? En la mente del criollo colonial, profundamente adhirido a la tierra conquistada por su esfuerzo y ligada a la sangre de sus efectos, había germinado la noción de «patria» con todas sus generosas exaltaciones. La voz sensible de la tierra nativa, que se diluye en *la llamada del suelo*, con el trágico acento con que la interpreta un genial escritor contemporáneo, se transformó en la impulsión heroica de nuestra epopeya americana. «De manera que en todo el proceso justificativo de la revolución de independencia,—según un ilustrado sociólogo hispanoamericano,—no debe verse sino la pugna de los nobles contra las autoridades españolas, la lucha de los propietarios territoriales contra el monopolio comercial, la brega por la dominación absoluta entablada de mucho tiempo atrás por aquella clase social poderosa y absorbente, que con razón se creía dueña exclusiva de esa tierra descubierta, conquistada, colonizada, cultivada por sus antepasados».

La revolución de independencia en el Valle del Cauca obedeció al mismo proceso sociológico que había tenido sus primeras manifestaciones en 1743. La encendida pugna entre el elemento criollo y las autoridades españolas volvió a personificarse en el prócer Cayzedo y Cuero y el gobernador Tacón. Este distinguido mandatario peninsular, recién posesionado de la gobernación de Popa-

yán, había advertido la orgullosa oposición del Alférez Real de Cali,—nieto del otro Alférez de 1743,—en cuyo cabildo se había fortalecido una celosa autonomía regional, que ya había producido acentuados antagonismos entre esta ciudad y la capital de la provincia. En nuestras últimas investigaciones hemos encontrado varios documentos en que se comprueba que uno de los móviles—quizás el principal,—que determinó la jira del Teniente-gobernador Cayzedo y Cuero, en 1810, a todas las ciudades del Valle del Cauca, fue el de promover su segregación de la antigua provincia de Popayán, a fin de constituir con la provincia del Chocó una nueva entidad con plena autonomía para hacer frente a la guerra de independencia, que en forma de contienda civil, preparaba la poderosa resistencia del gobernador Tacón, quien alistaba la exaltada opinión del sur contra las acometidas insurgentes del norte de la extensa y heterogénea provincia. En este proyecto tomó parte activa don José María Cabal Barona, quien con su primo hermano don Francisco Cabal Barona, actuaban de acuerdo con el cabildo de Cali, en donde tenían íntimas vinculaciones por antiguos y estrechos nexos de familia. Uno y otro pertenecían al grupo insurgente de esta ciudad, que en esos momentos trataba de atraer y de asociar a sus proyectados planes a las otras ciudades del Valle.

La enunciada idea de constituir una Junta Suprema en la capital del Virreynato, no prosperó con fortuna en el sugestionado ambiente que rodeaba al gobernador Tacón, cuyas reservadas intenciones se enfilaban a impedir que la provincia de su mando siguiera las tendencias de emancipación propagadas por los insurgentes de Santafé. La engañosa política del gobernador produjo una irreconciliable división entre el Valle del Cauca y el resto de la provincia. La correspondencia epistolar cruzada entre el prócer Cayzedo y Cuero y el respetable ciudadano don Santiago Arroyo revela esa divergencia de ideas y orientaciones. En dichas cartas el patriota caleño aparece informado del plan de esperar la llegada del comisionado Villavicencio a Santafé para proclamar la Junta Srprema, y luego declarar el absoluto desconocimiento del Consejo de Regencia. Ya hemos anotado entre los manuscritos del archivo municipal de Cali, uno de los memo-

riales en que el procurador Ignacio Herrera, excita en forma perentoria al cabildo de Santafé para proceder a erigir la Junta Suprema, que sustituyera la caduca autoridad de virrey Amar y Borbón. Los insurgentes de Cali estaban no sólo enterados sino identificados con el movimiento de emancipación acordado en el cabildo de Santafé.

El memorial del intrépido personero del cabildo santafereño había transmitido la chispa incendiaria de las nuevas ideas, que acogidas por los cabildantes de Cali fueron propagadas en la propicia tierra vallecaucana. En ese altivo documento se hace referencia al decreto dictado en febrero de 1810 por el *Consejo de Regencia*, en que prevenía a los americanos que eligiesen diputados a las cortes españolas y se reproducen los conceptos de la amplia proclama escrita por el mismo Consejo, con el fin de conocerse la opinión de las ya agitadas colonias, en estos eucuentes términos: «Españoles americanos, os veis elevados a la dignidad de hombres libres; no sois ya los mismos que antes encorvados bajo un yugo fuisteis mirados con indiferencia, vejados por la codicia y destruidos por la ignorancia; vuestros destinos ya no dependen ni de los Ministros, ni de los Virreyes, ni de los Gobernadores; están en vuestras manos».

“Estas palabras,—decía el procurador Herrera en su vibrante representación al Cabildo de Santafé,—no pueden ser vacías de sentido, y la América las recibe como la prueba menos equívoca del amor y protección que nos dispensa el Consejo de Regencia. Sí; a él debemos la justa declaratoria de hombres libres puestos al nivel de los Españoles Europeos. No somos ya bestias de carga ni esclavos condenados al trabajo. La ilustración de nuestro siglo ha influido mucho más para que se haga todo el honor debido a la humanidad; y ella misma acabará de disipar las tinieblas en que hemos estado envueltos para que se lleve hasta su perfección una obra maestra digna de los grandes intentos de los Saavedras, de los Castaños, de los Escaños y de los Lardizábal. Comencemos pues a poner en uso los sagrados derechos de hombres libres, imitemos al pueblo de Cádiz y tratemos de organizar a la

mayor brevedad una *Junta Superior de Gobierno*, que nos sirva de faual en nuestras deliberaciones”.

Santafé, mayo 28 de 1810.

DR. IGNACIO HERRERA.

(Archivo municipal de Cali. Volúmenes: 1801 a 1810. Páginas 401-402).

El anunciado regreso a Popayán del gobernador Tación, aureolado con el prestigio de la victoriosa campaña que había realizado contra los revolucionarios de Quito, obligó a los ediles de Cali a anticiparse al previsto curso de los sucesos, con la aprobación del acta del 3 de julio, en que se manifestaba una identidad de ideas acerca de la emancipación del Virreynato y se pedía al cabildo de Santafé la inmediata instalación de una Junta Suprema de seguridad pública. Los sonoros pregones anunciaron en la mañana del 3 de julio de 1810 la convocatoria de un cabildo extraordinario para deliberar sobre los importantes asuntos que venían agitando a las diversas clases sociales. Una banda de músicos recorría las calles de la insurgente ciudad, que con valerosa resolución iba a anticiparse a proclamar su adhesión a la libertad de la nueva patria. La voluntad emancipada de este heroico pueblo que jamás ha temido afrontar las decisivas responsabilidades, había resuelto ocupar la vanguardia de la iniciada lucha por la independencia caucana. La convocatoria extraordinaria se transformó en «cabildo abierto», según consta en las páginas del libro que conserva el índice cronológico de las trascendentales sesiones del cabildo caleño, que desde aquel glorioso día, se celebraron con asistencia del pueblo deliberante. Desde aquella memoriosa fecha, el cabildo de la colonia, que había sido una monopolizada corporación de castas privilegiadas, se convirtió en el libre estadio de la democracia alternativa y de la igualitaria ciudadanía de la República. Tal es el significado de las auroras libertarias del año de 1810, en que el pueblo soberano, según las palabras inscritas en el acta del 20 de julio, manifestó su voluntad con el acto más solemne y

*augusto con que los pueblos libres usan de sus derechos, para depositarlos en aquellas personas que merezcan su confianza.*

En carta fechada el 14 de julio de 1810, el doctor Cayzedo y Cnero comunica al señor Arroyo la aprobación del acta del 3 de julio, que como era de suponerse por las circunstancias ya apuntadas, no tuvo aceptación entre los incondicionales adeptos del gobernador Tacón. «Este cabildo, dice en la referida carta el doctor Cayzedo, acordó lo mismo que anuncié a usted en mi antecedente, —fechada el 29 de junio—. He entendido que por noticias sueltas y sin rectificar nuestros juicios con la vista del acta, se han pronunciado allí sentencias de proscripción contra nosotros. Yo me complazco que a usted pareciere bien mi plan,  *aunque discorde en el punto de que disuelto el Consejo de Regencia de España se disuelcan nuestras obligaciones.* A mi primo Lorenzo Camacho remito copia del acta, y con testimonio legalizado hemos dado cuenta al Consejo de Regencia del Gobierno de la Provincia, al Supremo del Reino, al Comisionado Regio Villavicencio y al Cabildo de Santafé».

«En Santafé aún no se ha erigido la Junta,—continúa el doctor Cayzedo,—pero no lo dude usted que se verifique luego y cuando nó a la llegada de Villavicencio. El Virrey había callado y el Concejo le instó sobre el particular. Nosotros tenemos el honor de auxiliar las benéficas ideas de la capital, ya que en Popayán por miedo o por una baja y servil adulación no se han atrevido a reclamar sus derechos».

En la aludida carta del 29 de junio de 1810, es decir, cinco días antes de que el cabildo de Cali aprobara el acta del 3 de julio, el doctor Cayzedo participa al mismo señor Arroyo los puntos principales de la proyectada acta, «ceñida a las precisas capitulaciones siguientes: que disuelto el Consejo de Regencia no tenga derecho a establecerse en nuestro continente ni pueda reclamar posesión; que nosotros entonces seamos árbitros para elegir la forma de nuestro gobierno atemperándolo a nuestros usos, costumbres y carácter; y que luego, sin pérdida de un momento, se organice en el Reyno una Junta Suprema de seguridad pública». No obstante las reiteradas manifesta-

ciones de lealtad a la persona de Fernando VII, las anteriores ideas no eran admitidas por el gobernador Tacón. El cabildo de Cali, colocado en el dilema de someterse cobardemente a los ambiciosos designios del infatuado jefe peninsular que había cobrado mayor prestigio con sus victorias en el sur, o adherirse sin restricciones a los proyectados planes de emancipación, resolvió anticiparse a proclamar la instalación de una Junta Suprema en la capital del minado Virreynato.

Dos puntos se destacan en la mencionada acta, cuyo original fue decomisado con otros documentos legajados en un volumen de 1810, por el brigadier Sámano en su entrada a esta ciudad, en 1813. Tales puntos son los siguientes: el reconocimiento condicional y transitorio del Consejo de Regencia y la proclamación de una Junta Suprema por el cabildo de Santafé.

Como consecuencia del acta del 3 de julio, el cabildo de Cali pasó a desconocer la autoridad del gobernador Tacón, ascendido por decreto de la Regencia, en premio de su afortunada campaña al grado de Coronel de los ejércitos del Rey. Al mismo tiempo el cabildo caleño dejó constancia de su protesta contra el rimboso título de *Excelexencia*, conferido al cabildo de Popayán por sus sostenidos y eficaces servicios para combatir a los patriotas de «la inmortal provincia de Quito, que según declarábalo el cabildo de Cali, había sido la precursora de nuestra libertad e independencia». Y en prueba de un justo desagravio por las incomprensivas y hostiles manifestaciones en que se había incurrido ante los sucesos de Quito, en 1809, el mismo cabildo ordenó que «se cancelen y se borren en los libros capitulares todas las actas en que se hubieren estampado expresiones infamantes del honor y estimación de esa ilustre provincia que todas fueron producidas por la opresión del antiguo gobierno y por la bárbara crueldad con que se ocultaba a estos pueblos generosos el verdadero sistema, el origen y fundamento de aquella revolución».

Los anteriores conceptos revelan los motivos por los cuales la revolución de Quito no tuvo una favorable repercusión en el Valle del Cauca, y especialmente en el cabildo de Cali, a pesar de la preponderante intervención, que en la gran emergencia había tenido el obispo

José de Cuero, acatado tío del doctor Cayzedo y Cuero, presidente del cabildo de esta ciudad. Por los nuevos documentos que hemos encontrado, se comprueba que el advertido gobernador Tacón se propuso *aislar* a todo trance a la provincia de su mando, para que de ninguna manera se diese cuenta de la trascendental importancia del grito de Quito. El previsor gobernante interceptó y retuvo la correspondencia y demás papeles dirigidos desde Quito a los cabildos del Valle. Y con el estudiado fin de excitar a la opinión pública contra los patriotas de 1809, hizo creer que se trataba de un movimiento de alianza con los enemigos de la religión y de la vida del Rey, para entregarse en manos del detestado emperador Napoleón. Si el hábil y sagaz político logró cerrar filas y compactar a los habitantes de toda su provincia contra la insurrección de los meritorios patriotas quiteños, no le fue posible prolongar el engañoso aislamiento con Quito, ni tampoco impedir las comunicaciones con la capital del Virreynato.

La desafiadora actitud del cabildo de Cali cambió la faz política de la sometida provincia y demostró al gobernante peninsular la formidable reacción de patriotismo vallecaucano. *La voz de sirena del sátrapa Tacón*, al decir del ínclito prócer Frutos Joaquín Gutiérrez, si acaso pretendió perturbar la armonía de las ciudades libres del Cauca, no pudo oponerse a la revolucionaria influencia de la Junta Suprema de Santafé. En su célebre edicto del 4 de octubre de 1810, el gobernador Tacón increpa la sediciosa labor del cabildo de Cali, que «con su mal ejemplo y recíprocas sugerencias»,—son sus palabras—, había concitado a las ciudades del Valle «a romper la unidad con la capital de la provincia y a separarse de sus covasallos los españoles, y de la valiente y generosa provincia».

El recursivo gobernador en su obstinado empeño de neutralizar las iniciativas del cabildo de Cali, que consecuentemente en su enunciado plan de emancipación, ya había desconocido al Consejo de Regencia de España, acudió al medio de interponer ante la Junta Suprema de Santafé a la titulada «Junta de Seguridad Provincial», que él había convertido en una dócil creación de sus intereses personales y políticos. La Junta de Santafé aprobó en cada u-

na de sus partes la conducta política adoptada por el cabildo de Cali, que no en vano había asumido la responsabilidad de anticipar su decidida adhesión a los principios de la revolución de 1810. Antes de terminar esta lectura sobre los antecedentes y el significado de la rememorada acta del 3 de julio, nos permitimos insertar la contestación de la Junta Suprema en que justificaba el desconocimiento del Consejo de Regencia, verificado por el cabildo de esta ciudad. Es un documento inédito, que en parte completa la histórica nota de aquella Junta, en que amerita la trascendental significación del acta del 3 de julio de 1810. Dicho documento suscrito por el vicepresidente Pey está precedido de una nota firmada por el prócer Acevedo y Gómez, el egregio tribuno del 20 de julio.

«Esta Suprema Junta en vista de las comunicaciones oficiales de la de Seguridad de Popayán, ha respondido a aquel Gobierno lo que consta de la copia adjunta legalizada que dió a Usía para que la haga entender a las demás ilustres ciudades, que tan generosamente se han declarado por la Santa Causa de la libertad de los Pueblos americanos, que no podrán revocar en duda sino las personas en quienes el hábito de la esclavitud haya podido sofocar las impresiones innatas de la naturaleza.

Dios gñe. a Usía ms. as.

Santafé, seis de Noviembre de mil ochocientos diez.

*José Acevedo Gómez*  
Vocal-Secretario.

Señores del Muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Caly».

*Oficio de la Junta Suprema a la Junta de Popayán.*  
Reconociendo como reconoce la Junta de Seguridad pública de esa ciudad, que la Suprema de esta capital ha tomado cuantas precanciones eran posibles para evitar la desunión de los pueblos y la desmembración de las provincias, debe confesar que si los sucesos no han correpondido a los deseos de este gobierno y del de Popayán, es

por un efecto de la diversidad de opiniones, entre las cuales seguramente no sería justo se prefiriera la de los pueblos que doblan la cerviz bajo las cadenas de la esclavitud, a la de los que en uso de los derechos incontables de su libertad, han querido voluntaria y generosamente sacudir el yugo que el consejo titulado de Regencia les había impuesto, cuando los hombres de América tratados como manadas de animales, no tenían ningún arbitrio de resistir. La doctrina a que se han acomodado esos Pueblos respecto de su antigua Matriz, no es más que la conducta que guarda el gobierno de Popayán para con el provincial e iniciativamente con la Suprema de Santafé. La máxima de haberse disuelto los vínculos por la cesación de los funcionarios antiguos e instalación de una Junta Provincial con la iniciativa de Suprema, no es máxima del Gobierno de Santafé sino del de Popayán, y así puede menos que esa Junta debe extrañar que los Pueblos del Norte, viendo la capital de su provincia adherida al hábito de la esclavitud, sigan en la voz de la capital del Reyno que los llama al gógo de su libertad.

Esta no puede con justicia retraer a los pueblos de unos sentimientos que por ahora no se conforman con los del gobierno de Popayán, y que sin sugestión de parte de esta Suprema Junta han adoptado sus opiniones, prefiriendo la de su libertad a los horrores de la esclavitud. Entre tanto que esa Junta de Seguridad pública subsista ligada al consejo titulado de Regencia, y que muchos de los pueblos no se acomoden a este sistema, el gobierno de esta capital nada puede hacer en agravio de sus derechos ni ofrecerse a la reunión que en circunstancias tan contrapuestas les sería demasiado perjudicial.

Dios gñe a Usía Muy Ilustre ms. as.

Santafé, Noviembre cinco de mil ochocientos diez.

*José Miguel Pey*, Vicepresidente.

Señores de la Junta de Seguridad pública de Popayán.—Es copia. Santafé fecha ut supra.

**FAES**

*Acevedo*, Secretario.

SALA DE PATRIMONIO  
DOCUMENTAL  
Centro Cultural Biblioteca  
Luis Echavarría Villegas

Certifico. Caly, Noviembre veinte y siete de mil ochocientos diez.

*José Nicolás de Silca*, Esno. de S. M. Pco. y de Cavdo.

(Archivo municipal de Cartago).

El anterior documento es un valioso aporte para la crítica histórica de nuestra revolución de independencia. Su sola lectura relievaa la acertada orientación del cabildo de Caly, que en horas de peligrosa confusión para la causa de la patria, fijó la trayectoria del Cauca heroico. Las dianas del triunfo sonaron en la gloriosa jornada de Palacé en cuyo luminoso horizonte se abrió el cielo épico de nuestra emancipación nacional.

Señor alcalde de la ciudad, señores concejales:

En nombre del Centro Vallecaucano de Historia, os presento una calurosa felicitación por el acto de justicia histórica que habéis cumplido al colocar en el salón de sesiones de esta digna corporación, el cuadro en que está inscrita la honrosísima nota, que en relación con el acta del 3 de julio, dirigió la Junta Suprema de Santafé de Bogotá al cabildo de la ciudad de Santiago de Caly. Cada una de esas históricas palabras es un justiciero elogio a la obra constructiva de los próceres caleños de 1810.



### **Discurso del doctor Nicolás Ramos Hidalgo al ser recibido como miembro del Centro de Historia y Antigüedades**

Señores :

Altísimo honor fue y sorpresa inaudita la recibida por mí cuando llegó a mis manos la comunicación por virtud de la cual se me señalaba un sitio en este augusto cuerpo en donde la inteligencia es señora que todo lo domina y en donde se sientan hombres que por la virtud de la constancia y por el derecho del talento son los señalados a indicar las rutas en la investigación histórica.

Todos han puesto jalones perdurables en el tiempo y ninguno ha dejado atrás al más diligente. De ahí que el honor sea altísimo y que abruma al agraciado.

El campo vasto de nuestra historia está inexplorado. La pluma áurea y fina de Suárez dedujo del fondo de la sociología las aristas pulidas de los procesos anteriores a la república y penetró en disquisiciones en la era actual. Sus estudios fueron llamada incomprensible por el momento, pero luego atrajeron la atención. Hoy mismo ya se estudia la historia no desde el punto de vista de la narración de los hechos; ella se profundiza por medio de la lógica y los estudios comparativos atraen la imaginación de los modernos historiadores.

Los estudios realizados sobre las conquistas de los españoles en América por extranjeros o por historiadores del habla española se asientan sobre la presencia de ciertos actos penetrando en el pensamiento de los actores del drama o sacando y deduciendo las consecuencias naturales provenientes de los hechos en que tomaron parte, muchos de los cuales realizados por estudio y con inteligencia y otros en el que el hecho es una realidad.

En este mismo recinto hay quienes, como Alberto Carvajal, Gustavo Arboleda y Demetrio García Vásquez, y entre los miembros de esta institución que no se hallan presentes, como Tulio Enrique Tascón y Alfonso Zawadzky, que han realizado estudios sobre los hechos comparativos de nuestra vida política de La Conquista, de la Colonia y de la República, que no les van en zaga a la penetración filosófica empleada por quienes han estudiado cuestiones de mayor amplificación en un teatro como el reino de los aztecas o de los incas. La labor de estos historiadores corre parejas con aquellos por la culminación de los asuntos a que se refieren sus trabajos, tomados, algunos de ellos, para servir de modelos.

En estos centros, mediante el mutuo estímulo, se ejercitan la inteligencia y la voluntad, porque acción de inteligencia y de voluntad son los estudios de la historia y nada más. No vaya a creerse que hay sistema *standard* en estos estudios, que la copia fiel y exacta es la fórmula que debe adoptarse. Eso está bien para aceptar reglas de arte mecánicas pero en manera alguna para he-

chos sobresalientes que suelen ser jalones de la civilización de un pueblo o de su suerte en un futuro más o menos remoto. Tal el 3 de julio y el acta aprobada en este día hoy hace 118 años.

¿No puede ser ese grito del cabildo de Cali, y no lo fue en realidad, el que precipitó los acontecimientos de la libertad e independencia de estos países? Aquí de la inducción y de la deducción inteligente y documentada. Y ese fue o pudo ser un hecho trivial y hay que ver su trascendencia.

En forma, pues, que el acto actual reviste caracteres inusitados para quien os habla y os agradece el honor que le hacéis. Como señal de mi especial reconocimiento al Centro presento como estudio a su consideración la obra que escribí sobre las virtudes y actos sobresalientes del hijo de Cali doctor fray José Joaquín Escobar. El nombre de este varón prestantísimo será el pasaporte que me aynda a saldar la deuda que he contraído para con vosotros.

He dicho.

**Biblioteca**

**Sala de Patrimonio Documental**



**UNIVERSIDAD**  
**EAFIT**<sup>®</sup>

Biblioteca  
Sala de Patrimonio Documental

**BIBLIOTECA**  
Universidad EAFIT



100073585

**UNIVERSIDAD**  
**EAFIT**<sup>®</sup>

Biblioteca  
Sala de Patrimonio Documental

UNIDAD DE INFORMACION "LUIS OSPINA VAQUEZ UNIDAD DE INFORMACION "LUIS GOMEZ REBORELLA"

*Handwritten signature*

**UNIVERSIDAD  
EAFIT®**

Biblioteca  
Sala de Patrimonio Documental

Sr.  
LUIS AUGUSTO CUERVO  
BOGOTÁ.

